



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TRECE

Sesión: MATUTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: AGOSTO 26 DE 1994

SUMARIO:

CAPITULO:

- I INSTALACION DE LA SESION:
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA:
- III PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:
PRESENTACION DE PROYECTOS
- IV SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:
PETICIONES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

.../..:

GAV/mat.

ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** TRECE

Sesión: MATUTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: 26 DE AGOSTO DE 1994

INDICE:

C A P I T U L O		P A G I N A S
I	INSTALACION DE LA SESION	2
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	3
III	PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: "PRESENTACION DE PROYECTOS"	4
	<u>INTERVENCIONES:</u>	
	EL H. MANCHENO NOGUERA	4
	EL H. RODRIGUEZ EDGAR	4
	EL H. VANEGAS ARMENDARIS	4
	EL H. VARGAS PAZZOS	5
	EL H. MORENO AGUI	6
	EL H. VELASTEGUI DOMINGUEZ	9
	EL H. RUIZ ENRIQUEZ	12-46
	EL H. POSSO SALGADO	12
	EL H. VILLACIS MALDONADO	15
	EL H. ORDOÑEZ GARATE	18
	EL H. PUENTE DAVILA	20
	EL H. CUESTA CAPUTI	21-22
	EL H. CELLERI CEDEÑO	22
	EL H. VASQUEZ BERMEO	24
	EL H. VELOZ SANCHEZ	26
	EL H. ALARCON RIVERA	27-58
	EL H. MANCHENO NOGUERA	29



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** TRECE

Sesión: MATUTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: 26 DE AGOSTO DE 1994

INDICE:

CAPITULO	PAGINAS
EL H. PONTON VELOZ	32
EL H. SANCHEZ MOSQUERA	35
EL H. LARREA MARTINEZ	38
EL H. ROMERO LOAYZA	40
EL H. ALMEIDA MORAN	44
EL H. COSTA FEBRES	49
EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ	50
EL H. VALLEJO LOPEZ	52
EL H. YANCHAPAXI CANDO	55
IV SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:	59
ARCHIVO PETICIONES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES	.
EL H. MENDOZA GUILLEN	59
EL H. VARGAS PAZZOS	60
EL H. ALVAREZ TENORIO	67
V CLAUSURA DELA SESION	68

GAV/mat.

En la Ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del Honorable Heinz Moeller Freile, se instala la Sesión Matutina de Congreso Ordinario, siendo las 11H00.-----

En la Secretaría actúan el doctor Gilberto Vaca García y el abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la Sesión concurren los siguientes señores legisladores:--

H. ALARCON RIVERA FABIAN	H. ALAVA PARRAGA GUIDO
H. ALMEIDA MORAN LUIS	H. ALVAREZ TENORIO DANIEL
H. ALVEAR BAUTISTA BAYARDO	H. ANDRADE FAJARDO ANTONIO
H. BACA CARBO RAUL	H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
H. BUSTAMANTE VERA SIMON	H. BENITEZ DONOSÓ FREDY
H. CELLERI CEDEÑO OSCAR	H. CORDERO ACOSTA JOSE
H. COSTA FEBRES WILMAN	H. CUESTA CAPUTI RAFAEL
H. CUEVA PUERTAS PIO	H. CANDEL SOTO GUSTAVO
H. CAICEDO CANGA VICTOR	H. DELGADO JARA DIEGO
H. DOTTI ALMEIDA MARCELO	H. FABARA TORRES MILTON
H. GENCON CEDEÑO LUIS	H. GONZALEZ DE VEGA SUSANA
H. GUILLEM MURILLO HUMBRETO	H. HURTADO ASTUDILLO ROLANDO
H. LARREA CABRERA GUSTAVO	H. LARREA MARTINEZ FERNANDO
H. LLERENA OLVERA PEDRO	H. MANCHENO NOGUERA GERMAN
H. MENDOZA GUILLEN MILTON	H. MELENDEZ GARZON ANGEL
H. MORENO AGUI RUTH	H. MORENO ALDAZ SERVIO
H. MORAN YELA BONIFACIO	H. NOBOA CHAVEZ MARCELO
H. ORDOÑEZ GARATE MILTON	H. ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
H. PONTON VELOZ ERNESTO	H. POSSO SALGADO ANTONIO
H. PROAÑO MAYA MARCO	H. PUENTE DAVILA ISAURO
H. PACHECO GARATE EDUARDO	H. PACHECO PINOS VICTOR
H. ROMERO TORO JOSE	H. ROJAS CHAGNIAY LUIS
H. RIVADENEIRA ILVES CARLOS	H. RIVAS PAZMIÑO RAUL
H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN	H. ROMERO LOAIZA FRANCO
H. RUIZ ENRIQUEZ HUGO	H. SALTOS GALARZA MARCELO
H. SANCHEZ MOSQUERA PEDRO	H. SUAREZ MORALES RODRIGO
H. TERAN SALCEDO JHONNY	H. VALLEJO ARCOS ANDRES
H. VALLEJO LOPEZ CARLOS	H. VANEGAS ARMENDARIS RICARDO
H. VARGAS PAZZOS FRANK	H. VASQUEZ BERMEO JORGE

H. VELOZ SANCHEZ VICTOR H. VIDAL ESPINOZA CARLOS
H. VILLACIS MALDONADO LUIS H. VELASTEGUI DOMINGUEZ HOLGER
H. YANCHAPAXI CANDO REYNALDO -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor señores legisladores ocupar sus curules. Señor Secretario, dignese constatar el quórum.

EL SEÑOR SECRETARIO: Están presentes en la Sala, treinta y nueve señores legisladores, señor Presidente.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Instalo la sesión ordinaria de este día viernes veintiséis de agosto de 1994. Señor Secretario, existen licencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí señor Presidente. Por el economista Javier Neira, para posesionar a Víctor Pacheco, Diputado Víctor Pacheco; por el Diputado licenciado Pascual del Cioppo, el Diputado Freddy Benitez, para posesionar; por el Diputado Harry Alvarez, para posesionar el Diputado José Romero; por el Diputado Alejandro Maldonado, Diputado Oswaldo Maldonado, para posesionarse también, señor Presidente. Esas son todas las excusas presentadas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego a los señores diputados pasar adelante para la posesión conforme a la ley.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Luis Rojas por Norberto Maldonado....---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados: Juran ustedes por su honor defender la Constitución, las leyes de la República, la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las que ustedes han sido elegidos.-----

LOS HH. ARRIBA MENCIONADOS: Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí así lo hacen, que la Patria los premie, caso contrario que las demande. Quedan ustedes legalmente posesionados. Señor Secretario, dignese leer

el orden del día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO: Orden del Día para la Sesión Ordinaria Matutina del viernes 26 de agosto de 1994. "1.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre. 2.- Presentación de Proyectos. 3.- Peticiones de los señores legisladores".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día, señores legisladores. Señor Diputado Mancheno tiene la palabra... señor Diputado Cuesta tiene la palabra.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: Gracias, señor Presidente, como habíamos recibido la promesa del señor Presidente titular y y de la Comisión de Mesa, en que el sentido de que los viernes se trataría exclusivamente presentación de los honorables legisladores, solicito a usted, señor Presidente, que sin desmerecer el tratamiento de la lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre, mocionó para que el primer punto del Orden del Día, pase al tercer punto, y quede como primero: presentación de proyectos; y, segundo: petición de los señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dígnese informar a la Presidencia y a la Sala, si se ha entregado a los señores diputados el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Tránsito?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se está entregando, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, la presidencia considera que no podemos improvisar una importante ley, para empezar su proceso de aprobación, en consecuencia, dejo al criterio de la Sala, moción del señor Diputado Cuesta, para que el proyecto de lectura a la Ley de Tránsito, quede en tercer lugar, el punto dos sea el primero, y el tres, segundo. ¿Los señores diputados que quieran opinar sobre la moción del señor Diputado Cuesta?. Bien, señor Secretario, dígnese tomar votación sobre la moción presentada por el

señor Diputado Cuesta, respecto al cambio del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores diputados que están a favor de la moción del Diputado Cuesta, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Resultados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarenta y tres legisladores a favor, de cuarenta y seis legisladores presentes, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobado. Señor Secretario, dignese leer el primer punto del Orden del Día.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO: Primer punto del Orden del Día: "Presentación de Proyectos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Mancheno.-----

EL H. MANCHENO NOGUERA: Me reservo para intervenir en las peticiones, en el segundo punto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. El señor Diputado Rodríguez, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR: Señor Presidente, muchas gracias por concederme la palabra extemporáneamente, la solicité antes, muy amable. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. El señor Diputado Ricardo Vanegas, tiene la palabra, estamos en presentación de proyectos.-----

EL H. VANEGAS ARMENDARIS: Señor Presidente, aunque entregué por Secretaría el Proyecto Reformatorio al Capítulo de las injurias, incluyendo además, la difamación, me permito sustentarlo brevemente, porque la injuria que es una gran mentira, una falacia, un agravio contra el honor, ha sido y es muy utilizado en la sociedad ecuatoriana y, lamentable-

mente en la sociedad política ecuatoriana, como pudimos nosotros constatarlo el día miércoles pasado, y creo que la razón fundamental es la falta de una pena adecuada y de una multa adecuada, porque en la experiencia personal, he podido ver, en la experiencia como Magistrado de la Corte Superior del Guayas, por muchos años, me tocó apreciar que después de un largo proceso de injurias, apenas si se castigaba a quien había robado la honra de una persona, con quince días de prisión y ochenta sucres de multa, ésto me ha llevado a entregar este proyecto, esperando que en oportunidad debatamos por su gran importancia y deseando que la sociedad ecuatoriana, cambie en su modo de ser y no lance como aquí y en muchas partes de la sociedad y especialmente aquí, vivimos el día miércoles, el lanzamiento de injurias graves, calumniosas, contra diputados integrantes de este Parlamento. Señor Presidente, aprovecho también para pedirle que este Proyecto Reformatorio a la Ley de Tránsito, usted lo dilate para otro día, porque contiene doscientos catorce artículos, que es una reforma total de la Ley de Tránsito; le pediría, adelantando el segundo punto del Orden del Día, en cuanto a mí. Le agradezco mucho, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor legislador. El señor Diputado Vargas Pazzos, tiene la palabra.-----

EL H. VARGAS PAZZOS: Señor Presidente, señores legisladores, hago la presentación ante usted, a fin de que se dé el trámite correspondiente a un proyecto de reformas a la Ley de Seguro Social Obligatorio, con el único fin de buscar una compensación al déficit de vivienda que hoy día existe en el país, y también defender los dineros de los afiliados del Seguro Social, así como también buscar un espacio de reemplazo a los préstamos hipotecarios que fueron suspendidos; para nadie es desconocido en lo social, lo que está sucediendo en la vivienda en el país, y que está constituyéndose en uno de los problemas muy graves, que afecta a millones o a miles de ecuatorianos en este sentido, por tal razón pido que por Secretaría se dé lectura a esta petición de reforma, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor legislador. Recoja la Secretaría el proyecto para que conforme a la ley, se proceda a tramitarlo. ¿Usted señor Diputado tiene interés en la lectura del Proyecto?-----

EL H. VARGAS PAZZOS: Es una sola página, es necesario que se conozca, no es mucho, y que después de su lectura, agradezco su atención y, finalmente le pido que se dé trámite en el menor tiempo posible, considerando, señor Presidente, que en las intenciones actuales de privatización o de cambiar la situación jurídica del Seguro Social, todos estos bienes inmuebles del Seguro Social van a ser subastados posiblemente y van a afectar severamente a la solución de un problema que hoy día demanda atención inmediata.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor legislador, usted comprenderá, siendo un proyecto de ley, debe dársele un trámite constitucional, tiene que ser conocido por los señores diputados, y solamente después de quince días podrá empezar su trámite. Gracias, señor diputado. Señor Diputado Moreno tiene la palabra.-----

LA H. MORENO AGUI: No estoy pidiendo la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Flores... La señora Legisladora licenciada Moreno, tiene la palabra.-----

LA H. MORENO AGUI: Muchas gracias, señor Presidente, le agradezco de manera muy especial, es la primera vez que me concede la palabra, porque ya me cansé en algunas oportunidades el haberla pedido, mil gracias. El motivo de haber solicitado la palabra es aprovechando en este día la presentación de proyectos de todos los diputados, el presentar ante ustedes, ante vosotros, señor Presidente y compañeros, un proyecto, tomando en consideración que Guayaquil es la ciudad más poblada del Ecuador, que Guayaquil es la ciudad a la cual han acudido gran cantidad de personas de todos los sectores de la Patria, personas que han buscado un sitio y donde encontrar una plaza de trabajo, personas que buscan un techo donde cobijarse y, que lamentablemente lo que han hecho es crear los grandes cinturones de miseria

que en todas las grades ciudades del mundo están rodeandó-las, y es por esto que siendo uno de esos cinturones de miseria, precisamente el área marginal de la isla Trinitaria en Guayaquil, estoy y voy a presentar a consideración de ustedes un proyecto mediante el cual se reglamenta el uso de estos sectores de la isla Trinitaria que son aledaños a la Via Perimetral de Guayaquil, donde se han asentado ciento de miles de pobladores de nuestra ciudad, a fin de que éstos ya tengan su techo seguro, tengan un sitio donde vivir, a fin de que el Municipio de Guayaquil, reglamente como es su obligación este uso de suelos. Voy a presentar este proyecto ante la Secretaría, señor Presidente. Muchísimas gracias por su amabilidad de haberme concedido el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted señora legisladora. el señor Diputado... Señor Secretario, dígnese dar lectura al proyecto de resolución presentado por la señora legisladora.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Congreso Nacional. Que el Artículo 30 de la Constitución Política establece que el Estado contribuirá a al organización y promoción de los diversos sectores populares; Que el Artículo 50 de misma Carta Política fija que el derecho a la vivienda y a la conservación del medio ambiente lo harán efectivo las municipalidades, mediante la expropiación, la reserva y el control de áreas para el desarrollo futuro; Que la ley de Régimen Municipal en su Artículo 12, fines municipales, numeral segundo, dispone la planificación e impulsión del desarrollo físico del cantón y sus áreas urbanas y rurales; Que la misma Ley de Régimen Municipal en su Artículo quince, funciones primordiales, en concordancia con el Artículo doscientos once, planes reguladores y desarrollo físico y urbanístico, dispone la zonificación y delimitación de barrios, ocupación del suelo y reglamentación de construcciones por causa de las expansiones emergentes y para los fines de promoción habitacional futura; Que la Ley de Caminos definió de vía, el mismo que será fijado en el acuerdo, aprobación de una obra vial, y que de manera general fue extendido a los veinticinco metros, medidos desde el eje de la via, hacia cada uno de los costados, debiendo observarse un retiro

adicional de cinco metros, para efectos de construcción de viviendas, según el Artículo 40 reformando el Reglamento explicativo de la ley de caminos; Que según el Acuerdo Número 57 del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, del 3 de junio de 1982, Registro Oficial Número 256, el derecho de vía para la Autopista Perimetral de la Ciudad de Guayaquil, fue fijada en 50 metros a cada lado de su eje, produciéndose desde entonces ocupaciones y construcciones en las zonas aledañas a dicha autopista, sin el control legal y necesario de parte de las anteriores autoridades municipales, resultando en la época actual, un grave problema social que involucra a cientos de familias que están asentadas en el sector de la Isla Trinitaria, ubicado en las Parroquias urbanas Febres Cordero y Jimena del Cantón Guayaquil, y que según el mismo Acuerdo No.- 57, los Consejos Cantones de Guayaquil, Daule y Samborondon, puedan reglamentar mediante ordenanzas la zonificación, el uso de suelo y otros aspectos relacionados con la utilización de los terrenos aledaños a la Autopista Perimetral. En uso de sus atribuciones que le confiere el Artículo 69, inciso tercero de la Ley Orgánica de la Función Legislativa: Acuerda. Artículo único.- Solicitar al Consejo Municipal de Guayaquil que, mediante ordenanza, reglamente lo relacionado con el uso del suelo en los terrenos aledaños a la Autopista Perimetral de Guayaquil, tomando en consideración lo dispuesto en la Ley de Régimen Municipal, la Ley de caminos, para cuyo efecto, en los asentamientos u ocupaciones que existen en el sector de la Isla Trinitaria, se respetará un derecho de vía, mínimo de treinta y dos metros, medidos desde el eje de la autopista a cada uno de sus lados". Hasta aquí el texto del Acuerdo, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración, señores legisladores, si me permite la señora legisladora proponente, que en lugar de solicitar, el acuerdo diga: Exhortar a la Ilustre Municipalidad. Los señores diputados que estén de acuerdo con el Proyecto de Resolución. Señor Secretario, tome Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del acuerdo, sírvanse levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame el resultado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarenta votos a favor, de cuarenta y seis señores legisladores presentes, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobado. Ruego al señor Diputado Romero pasar adelante para tomarle la posesión. Señor Secretario, dígnese informar si fue posesionado el señor Diputado Romero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, fue posesionado.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, el señor Diputado Velasteguí tiene la palabra.-----

EL H. VELASTEGUI DOMINGUEZ: Señor Presidente, honorables legisladores, quiero agradecer por darme el uso de la palabra y poner a consideración de usted, señor Presidente y los compañeros legisladores, algo sumamente importante que se relaciona con la modernización del Estado; la modernización es un reto que tienen todos los países, especialmente latinoamericanos para poder producir más, de mejor calidad y así abrir mercados a nivel internacional, este proceso ya se ha dado en Chile con diferentes resultados, en México, en Argentina y actualmente es un proceso que está de moda en todos los países latinoamericanos, y por ello, nuestro país no puede quedarse al margen, por ello es necesario que desde el Congreso aportemos para el éxito de la Modernización del Estado. Señor Presidente, considero que la Modernización del Estado no debe ser una simple ley que lamentablemente ignora el pueblo ecuatoriano, queremos que a través de un proyecto que estoy presentando, la Modernización del Estado, llegue a los sectores productivos del país para que de verdad el Ecuador produzca más, de mejor calidad y a menor precio y podemos ganar los mercados internacionales. Señor Presidente, considero de suma importancia promover la modernización en los gremios artesanales de la pequeña industria, de la gran industria, de la industria de la construcción, sobre todo, de la mecanización agrícola, es así como estoy presentando un acuerdo

mediante el cual, espero que con el respaldo de los compañeros legisladores, podamos hacerlo efectivo. El acuerdo dice: "Por dos años que se autorice la libre importación con exoneración de los derechos arancelarios, para maquinaria y equipos destinados a gremios y artesanía, pequeña industria, gran industria, industria de la construcción y el tractor popular, para mecanización de la agricultura". Segundo: Que el Banco Nacional de Fomento, consiga una línea de crédito.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted permita, perdón la interrupción, usted podría permitir que la Secretaría dé lectura al Acuerdo para poner en consideración de los señores legisladores.

EL H. VELASTEGUI DOMINGUEZ: Con mucho gusto, señor Presidente, este es un acuerdo y tenemos aquí otro acuerdo que lo voy a presentar en conjunto. Señor Presidente, compañeros legisladores, para que exista una verdadera Modernización del Estado ecuatoriano, es indispensable impulsar la educación práctica, la educación técnica en nuestro país, y por ello estoy presentando un proyecto mediante el cual, se dé el impulso, se dé todo apoyo a la educación secundaria, para que de teórica, de librería, sea una educación sobre todo técnica, para que el joven que egresa de un colegio, tenga una profesión que le permita trabajar inmediatamente, para ello, señor Presidente y compañeros legisladores, pongo a consideración también un proyecto que espero que sea aprobado por los honorables legisladores, tenga la bondad. Gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, recoja los proyectos de acuerdo y dígnese dar lectura.....

EL SEÑOR SECRETARIO: "Modernización del Sector Productivo.- La Modernización del Estado es un reto de todos los países latinoamericanos que consiste en actualizar la tecnología para producir más, con mejor calidad y a menor precio, con el fin de ganar mercados internacionales. Para conseguir estos objetivos el Ecuador tiene que mejorar sus servicios públicos indispensables, agilizar trámites, impulsar las obras de salubridad, educación, vialidad, electrificación,

teléfonos, correo, etcétera; por otro lado, es indispensable la actualización de la tecnología en el sector productivo del país, para lo cual me permito poner a consideración un proyecto que debe ser estudiado por la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, del Congreso Nacional, para que tramite un Acuerdo Legislativo, mediante el cual: 1.- Por dos años autorice la libre importación con exoneración de los derechos arancelarios para maquinaria y equipos destinados a los gremios de la artesanía, pequeña industria, gran industria, industria de la construcción y el tractor popular para la mecanización de la agricultura; 2.- Que el Banco Nacional consiga una línea de crédito internacional para otorgar préstamos a bajo interés y largo plazo en adquisición de maquinaria, también que la reserva monetaria que actualmente es de más de un mil trecientos millones de dólares, se utilicen unos doscientos millones de dólares en préstamos, para adquisición de maquinaria con fines y con líneas de redescuento a través del Banco Nacional de Fomento, con este acuerdo legislativo del Congreso Nacional, se promoverá a la Modernización de los sectores productivos del país, fomentando la inversión, creando gran número de industrias, que serán nuevas fuentes de trabajo y nos convertiremos en exportadores de productos de excelente calidad, a menor precio, hacia los países del Pacto Andino y demás países del mundo. Diputado Holger Velasteguí Domínguez, Diputado de Pichincha".- Modernización en la Educación.- Para una verdadera Modernización del Estado es indispensable cambiar el sistema de educación, dando mayor impulso a la educación práctica, técnica sobre todo, en la secundaria, para que el joven que egresa de un colegio, salga con una profesión que le permita trabajar inmediatamente, para lo cual pongo a consideración de la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial del Congreso Nacional, las siguientes iniciativas que deben ser parte de la nueva ley de educación, que es urgente para el desarrollo del país. 1.- Que se promueva la dotación de talleres con equipos modernos en los colegios técnicos existentes y que se crean otros con profesiones actualizadas que respondan al requerimiento de cada región y a la demanda del aparato productivo; 2.- Que este proceso de tecnificación de la educación sea financiado con una parte del ingre-

so proveniente de las privatizaciones; 3.- que el Ecuador abara sus puertas a la cooperación en la enseñanza técnica a todos los países hermanos de buena voluntad que deseen contribuir como profesores experimentados en la enseñanza técnica, la juventud preparada técnicamente hará que el país arranque por la ruta del progreso. Holger Velasteguí Dominguez, Diputado de Pichincha". Hasta aquí el texto de los acuerdos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración señores legisladores, el primero autorizo a la Secretaría que respetando el espíritu del acuerdo, haga una revisión de la redacción. Señor Secretario tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del primer acuerdo, sírvanse levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame el resultado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Trece diputados a favor de cincuenta y un diputados presentes. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negado, el segundo acuerdo más bien es una exhortación a que pase a la Comisión respectiva para su respectivo estudio, pues es una propuesta de reformas a una Ley. Señor Diputado Ruiz tiene la palabra.

EL H. RUIZ ENRIQUEZ: Yo había solicitado la palabra para pedir el cambio en el Orden del Día, es extemporaneo, sin embargo yo desearía intervenir en peticiones de los señores legisladores que deseo se sirva tomar en cuenta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Posso tiene la palabra.-----

EL H. POSSO SALGADO: Señor Presidente, señores legisladores, esta mañana voy a presentar un proyecto verdaderamente trascendente en la vida nacional, que tiene que ver con las reformas necesarias e indispensables a la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador. Señor Presidente, para ello debo establecer como premisa fundamental,

que este proyecto de reformas a esta Ley, ha sido ampliamente debatido por el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, que es el organismo rector, dirigentes de todos los centros de educación superior del país. Este proyecto de reformas, señor Presidente, ha merecido varias sesiones de trabajo, varias discusiones de parte del organismo rector de los centros de educación superior, y es que se vuelve realmente indispensable, que luego del año ochenta y dos, en que fuera puesto en vigencia esta ley que norma la educación superior, han transcurrido catorce años, señor Presidente, y muchos de los preceptos que contempla esta Ley vigente, sin duda, va quedándose en el desuso, no están actualizados, de ahí la necesidad imperiosa de impulsar en este período legislativo esta demanda que es imperiosa por parte del Consejo Nacional de Universidades. Quiero indicarle, señor Presidente, que en la última reunión ordinaria del CONUEP, habíamos discutido este tema y, como usted sabe, aquí en el Congreso Nacional existimos tres rectores universitarios, que a su vez somos miembros del Consejo Nacional de Universidades y el CONUEP nos entregó esta responsabilidad de impulsarlo aquí en el Congreso, la aprobación de estas necesarias e indispensables reformas, reformas que, por supuesto, mantienen el espíritu sustancial del Artículo veintiocho de la Constitución Política del Estado, que consagra la autonomía universitaria, y los principios básicos a través de los cuales funcionan los centros de educación superior. En este proyecto, igualmente, señor Presidente, se va a topar un tema fundamental que ha sido motivo de varias discusiones en las reuniones pasadas de los días que antecedieron a éste, aquí en este Congreso Nacional, yo le he escuchado al compañero Legislador Antonio Andrade, importantes intervenciones alrededor de esta temática, sobre todo en lo que tiene que ver a la creación de nuevos centros de educación superior y extensiones universitarias, que se ha vuelto un mal verdaderamente endémico, en este país, señor Presidente, lamentablemente la actual ley que está vigente establece en uno de sus artículos que para crear un centro de educación superior adicional, solamente se requiere un informe del CONUEP, pero no se dice "informe favorable", lo cual ha traído verdaderas complicaciones al convivir universitario nacional,

porque incluso se crean centros de educación superior, con informes negativos, señor Presidente, de parte del organismo rector de las universidades, y en otros casos ni siquiera se espera los informes favorables o negativos, esto se ha convertido en un verdadero problema al interior del CONUEP y en la marcha misma de las universidades y politécnicas del país; se crean extensiones por todo lado, universidades por todo lado, ahora al menos con la política neoliberal, cualquier clase de institutos llamados "superiores", entre comillas, están tendiendo a forjarse en calidad de universidades y, esto es verdaderamente gravísimo para la educación nacional, señor Presidente; entonces este proyecto de reformas, que no solamente es mío, sino que es recogido del pensamiento del Consejo de Universidades, va a normar definitivamente esta debate que ha existido durante todos estos años en el funcionamiento de las universidades y escuelas politécnicas, señor Presidente; además, va a incorporar en el espíritu de la ley, a una serie de universidades, que desde hace catorce años atrás a esta parte, se han venido estructurando conforme a la ley, y que no constan ahora en el precepto jurídico que está vigente; hay una disposición sumamente importante, señor Presidente, que va a incorporar en este proyecto de reformas, cuando personas naturales o jurídicas de este país, realicen donaciones a los centros de educación superior, para el desarrollo sobre todo de proyectos de investigación científica, estas personas naturales o jurídicas podrán deducir de su contabilidad, para que, con este noble propósito puedan incluso ser descontados en su pago normal y anual al impuesto a la renta; entonces va a ser un incentivo para que la empresa privada, por ejemplo, en el Ecuador contribuya para el desarrollo de la investigación científica tan venida a menos en este país; el desarrollo de la investigación científica está por los suelos, señores Legisladores, aquí en el Ecuador y en América Latina, precisamente porque no ha existido el incentivo ni siquiera oficial, peor aún de la empresa privada, de ahí que el proyecto de reformas, al tender a que las personas naturales o jurídicas colaboren al desarrollo de la investigación científica, se les va a apoyar igualmente para que deduzca ese tiempo de colaboración de este pago al impuesto a la renta;

por otro lado, señor Presidente, y unos de los problemas sustanciales anacrónicos que viene viviendo la educación superior: el problema financiera, en el Artículo cuarenta y seis de esta ley, por decisión del Consejo de Universidades, queremos incorporar un inciso que establezca el Fondo Permanente de Desarrollo de las Universidades, con un pequeño porcentaje adicional del impuesto al valor agregado, y que a su debido tiempo la discutieremos, cuando entremos en primero, segundo debate de este Proyecto de Reformas a la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas. Finalmente, señor Presidente, yo pienso que es hora ya de que el Parlamento ecuatoriano dé un paso decisivo, estudiando este proyecto verdaderamente trascendente en la vida nacional, para que los centros de la educación superior, que a la postre significan el motor fundamental para el desarrollo del pueblo, sean atendidos de una manera adecuada, eficaz y actualizada, en cuanto al precepto jurídico, que es precisamente la Ley, que norma el funcionamiento de las universidades y escuelas politécnicas; insisto en el sentido original de mi intervención, de que no se trata únicamente de un criterio personal mío, sino ante todo, estamos recogiendo los rectores universitarios que somos legisladores, el pensamiento y sentimiento generalizado de todo el Consejo Nacional de Universidades Y Escuelas Politécnicas, que por consenso ha elaborado este instrumento jurídico, el mismo que quiero este instante depositar en Secretaría, para que usted, señor Presidente, se digne conforma a la ley, darle el trámite correspondiente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará, señor Diputado. Diputado Villacís.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: Gracias, señor Presidente, señores diputados: El Bloque Parlamentario del MPD tiene un gran compromiso con la clase obrera de este país, con los trabajadores ecuatorianos, precisamente su vinculación con el movimiento sindical, nos ha permitido que este momento la Izquierda del Ecuador y el Bloque nuestro, vaya en una posición de desarrollo, que emerge, que gana presencia política en el país, y cumpliendo con ese mandato de los

trabajadores, para nosotros era una obligación en el Parlamento Nacional, expresar en un proyecto de ley, reformas necesarias que reclama el Código del Trabajo, porque actualmente la forma como se regulan las relaciones laborales, realmente los trabajadores no tienen contemplados derechos, que por largos tiempos han sido conquistas del movimiento sindical; es palpable en este momento en el país, cómo los trabajadores ecuatorianos ganan el salario más bajo que existe en América y en el mundo, apenas treinta y cinco dólares de salario mínimo vital, lo que es una vergüenza para la vida económica y social del país; nosotros creemos indudablemente que este trato que se da a los trabajadores ecuatorianos, no puede permanecer por mucho tiempo, y que es necesario que el Congreso Nacional recupere su capacidad de legislar en materia salarial, porque los gobiernos de turno, lo único que han hecho es tratar de mermar cada vez más la posibilidad de participar los trabajadores de la renta nacional; es alarmante las cifras estadísticas como en el Ecuador se pone cada vez más diferente la participación de la renta nacional, apenas los trabajadores ecuatorianos participan del once por ciento del producto interno bruto, y el ochenta y nueve por ciento, se llevan los empresarios en este país, por eso son las graves condiciones de vida que viven los trabajadores ecuatorianos. Y que han hecho los gobiernos de turno, qué han hecho el Gobierno actual, lo que han hecho es llevar una política de congelamiento de sueldos y salarios de los trabajadores. En ese sentido, consideramos necesario nosotros el reformar lo referente al Artículo ciento treinta y cuatro del Código del Trabajo, en la perspectiva de que los incrementos salariales estén acorde con el costo de la vida, acorde con los datos estadísticos que presenta el propio INEC, de tal manera que el trabajador recupere su capacidad en su salario para poder comprar bienes y servicios, que al momento como todos saben, gran obra del Gobierno es de que ha bajado la inflación, pero ha bajado la inflación en función de que en este país no hay capacidad de compra, no hay demanda, como se dice, en los cementerios no hay inflación, y están sembrando de muerte en este país, con la política salarial del Gobierno. Este proyecto elaborado en el Bloque Parlamentario del MPD, que busca precisamente reformar

disposiciones en el ámbito salarial y, específicamente en lo que dispone el Artículo ciento treinta y cuatro, de lo que traemos en esta mañana para presentar al Congreso Nacional, pero de igual manera es parte de la preocupación de nuestro Bloque y ponemos a vuestra consideración, señores diputados, nosotros que estamos aquí precisamente por el voto del pueblo ecuatoriano, para que seamos consecuentes con este respaldo que entregará el pueblo ecuatoriano, que la momento también regulemos la necesidad de garantizar el derecho al trabajo, como un derecho social; no es posible que en el Ecuador tengamos que año a año escuchar el Informe del Presidente de la República, y que aparezca como una gran obra el que se despide trabajadores. Gran hazaña, gran informe, gran consecución del Gobierno nacional, de que setenta mil servidores públicos están en la desocupación, eso es un atentado contra la vida, eso es algo inaceptable y está en contra de la propia Constitución de la República, que señala que el Estado tiene la obligación de eliminar la desocupación y la subocupación, y no puede presentarse entonces como Informe Presidencial, de que cada vez más se engrose las filas de los desocupados; por ello también, presentamos en este proyecto, la necesidad de evitar masivos despidos de los trabajadores, porque esto que pasa en el ámbito del sector público, también está aconteciendo en el sector privado, doce cada vez más son cientos de trabajadores que son echados a la calle, por reclamar derechos a condiciones de vida mejor. En este mismo plano, señor Presidente y señores diputados, creemos nosotros que hay maneras en el ámbito del Derecho Social y de las leyes laborales, de regular actividades que permitan a los trabajadores alcanzar mejores condiciones de trabajo, mejores condiciones de salubridad, en definitiva, buscar condiciones de dignidad a quienes generan la riqueza nacional con su esfuerzo y capacidad, por ello también estamos reivindicando la necesidad de dejar al traste una serie de disposiciones, que en la Ley ciento treinta y tres, que se dictare en el Gobierno anterior, se dejaron con respecto a la contratación colectiva, que se recupere la capacidad de poner a esta institución del Derecho Laboral, en perspectivas de que los trabajadores recuperen derechos que le están venidos a menos. En tado caso, estos

elementos que han permitido el estudio del Bloque Parlamentario del MPD, queremos ponerlos hoy a consideración del Congreso Nacional, para que usted, señor Presidente, de conformidad con lo que señala la Ley Orgánica de la Función Legislativa, lo ponga al trámite, porque hay expectativa en miles de trabajadores que reivindiquen el derecho a la vida. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Diputado Ordóñez.-----

EL H. ORDÓÑEZ GARATE: Señor Presidente, señores legisladores: ante todo quisiera que me permita enunciar breves antecedentes, con la finalidad de fundamentar el proyecto, la petición que lo voy a formular el día de hoy. La Provincia del Cañar, a la cual represento, señor Presidente, señores legisladores, en su área territorial se encuentra inmerso lo que es el Cantón La Troncal, Cantón La Troncal, que un gran sector poblacional se encuentra al momento atravesando graves problemas de carácter estrictamente social, problemas que por cierto no son derivados de su actuación o negligencia, sino problemas que se han suscitado por un mal manejo de lo que constituyó por parte de la Corporación Financiera Nacional, a la Empresa Azucarrera Tropical Americana AZTRA; para todos es conocido que hace poco tiempo AZTRA fue vendido o supuestamente vendido en la irrisoria cantidad de cien mil dólares, esto fue un verdadero obsequio y, hubo una propuesta creo de los compañeros del Bloque MPD, en el sentido de que se conforme una comisión para investigar la absoluta transparencia de la enajenación de las acciones de la empresa AZTRA; con la venta de AZTRA, señor Presidente y señores legisladores, tres mil cuatrocientos empleados fueron liquidados de manera arbitraria y en contra de sus intereses económicos, esos tres mil cuatrocientos trabajadores han pasado a formar parte integrante, de lo que decía el compañero legislador que me precedió en la palabra, a pasar parte integrante de ese gran ejército de ecuatorianos que han salido a la calle en calidad de desocupados, que la administración de AZTRA, actualmente, señor Presidente, frente a ese gran problema está abusando de la clase obrera, de

la clase trabajadora, al tratar de obtener su mano de obra a un precio realmente irrisorio, aparte del gran perjuicio económico que se lo ha ocasionado frente a la liquidación. Lo grave, señor Presidente y señores legisladores, en verdad constituye que cuando estaba AZTRA bajo la administración del Estado, desde el año de mil novecientos noventa y dos hasta y hace escasos meses, no cumplió a cabalidad con sus obligaciones patronales que por la ley tiene ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, lo que al momento se ha venido acumulando en decenas y decenas de millones de sucres por concepto del monto de esta deuda patronal, al IESS, y por el momento patronal de esta deuda, ha recargado intereses en la suma de catorce mil millones de sucres. Qué sucede con éstos señores legisladores, lo que sucede es una cosa simple y lógica, consecuencia del ordenamiento jurídico existente en el Seguro Social, que la gran parte de los tres mil cuatrocientos trabajadores que fueron liquidados, no pueden acceder a los beneficios que otorga el IESS, como es la jubilación, como es el retiro de los fondos de reserva, como es acceder a préstamos hipotecarios, a préstamos quirografarios, consecuencia directa de la mala administración del Estado en AZTRA. Por ello, señores legisladores, me permito en esta ocasión, más que presentar un proyecto, porque así soy, enteramente pluralista y apoyar a la iniciativa que tuvo en fecha veintinueve de junio del noventa y cuatro, el Bloque del MPD, somos diferentes ideológicamente, filosóficamente, pero creemos que debemos coincidir en hechos reales, cuando va en beneficio de una noble clase, como es la clase trabajadora. Yo le ruego, señor Presidente, señores legisladores, porque esto necesita una solución inmediata por los problemas que yo he mencionado, que la próxima semana de ser factible, en homenaje a tres mil cuatrocientos trabajadores de AZTRA, que en la próxima semana se proceda a dar lectura de este proyecto de ley reformativa, que ha sido presentado por el Bloque del MPD y que yo acojo como diputado de la Provincia de Cañar, y que consiste en el Proyecto de Ley Derogatoria a la Ley de Condonación de Intereses, Multas y Recargos de las deudas que mantiene AZTRA con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La actuación que imprima el Congreso Nacional, está atento para cientos y cientos de trabajado-

res, y es una reforma que va en beneficio estrictamente social. Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Puente.-----

EL H. PUENTE DAVILA: Muchas gracias, señor Presidente, quiero presentar ante usted, señor Presidente, y ante usted, señor Presidente, y ante los compañeros diputados, un proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, concretamente quiero referirme al Artículo treinta y uno y al Artículo treinta y dos, que tiene que ver con las elecciones de los diputados a las Comisiones Legislativas y a las Comisiones Especiales, y con su venia quisiera, señor Presidente, que por Secretaría se dé lectura para que los compañeros diputados tengan la bondad de escuchar este Proyecto de ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura señor Secretario. ¿Es un proyecto de ley o un acuerdo?... No proceda a dar lectura, porque tiene que transcurrir los quince días. Continúe, señor diputado.-----

EL H. PUENTE DAVILA: En todo caso, señor Presidente, es una ligera introducción al Artículo treinta y uno y al Artículo treinta y dos, precisamente, señores compañeros diputados, para que no siga ocurriendo lo que ocurrió el diez de agosto y puede seguir ocurriendo los próximos años. Yo considero, señor Presidente, que fue muy legítimo que el partido Social Cristiano, como tenía mayor cantidad de diputados, lo mismo el partido Roldosista, tenían derecho a tener mayor presencia en las diferentes comisiones legislativas, pero si no hacemos una reformatoria a estos dos artículos, señores diputados, puede suceder que algunos partidos, como precisamente el Movimiento Popular Democrático, Partido Conservador también y, otros partidos, quedamos marginados hasta cierto punto de estas Comisiones Legislativas y de las Comisiones Especiales, por lo tanto, en este Proyecto, yo estoy planteando, señores legisladores, la posibilidad de que se le haga una distribución equitativa, para que todos nosotros estemos representados como manda

la ley y, como fundamentalmente mandan nuestros electores; hemos venido acá a estas funciones precisamente por mandato popular, y el mandato popular, yo pienso que es la máxima autoridad, es un proyecto pequeño, una modificación pequeña, señores diputados, pero que va a evitar todo lo que sucedió el diez de agosto, vuelvo a repetir, con mucho derecho de los bloques que quedaron en mayoría, pero sin embargo, hay Partidos como Liberación Nacional, como el Partido Liberal, como el FRA, que tiene mayor representatividad que otros partidos, como el MPD que tiene ocho diputados, Partido Conservador, seis diputados, otro partido que tiene siete diputados, y que sin embargo no están representados; entonces, precisamente, con mucho respeto para citar ese tipo de cosas, he ehcho esta introducción. Yo le agradezco, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rafael Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: Gracias, señor Presidente: todos los legisladores que estuvieron presentes aquí la semana pasada, conocen lo ponderado que he sido, con relación a la acusación y a la interpelación del señor Ministro de Relaciones Exteriores, porque consideraba que el país no debe alborotarse internacionalmente con las cosas que suceden en su interior, además en el momento que presenté yo mi adhesión al juicio político, al señor Canciller, se encontraba de visita en el país, el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, por lo tanto, para salvaguardar la imagen del país, inclusive solicité que no selean las preguntas de mi interpelación al señor Ministro Paredes, he mantenido una calma y una prudencia con respecto a este tema, hasta el día miércoles que me enteré de las anomalías que está sucediendo al interior de la Comisión de Fiscalización y de Asuntos Políticos del Congreso Nacional, anomalías muy extrañas, señor Presidente, muy extrañas, señores legisladores, ya denunciadas primero por Simón Bustamante, en el caso de César Robalino y por el doctor Fabián Alarcón, en el caso de Diego Paredes, se está trarando de frenar y de evitar la fiscalización y la interpelación al Ministro de Relaciones Exteriores, es un funcionario que ha violado la ley, todo me parecía muy extraño, pero no podía yo ade-

lantar criterios, hasta que he unido cabos, señor Presidente, conozco que miembros de la Comisión de Fiscalización y de Control Político del Congreso Nacional, se han reunido con el Canciller Diego Paredes, no voy a dar por ahora sus nombres, señor Presidente, no lo voy a dar por ahora, por ahora no lo voy a dar, sin embargo, señor Presidente, conozco también que el señor Ministro de Relaciones Exteriores.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden Diputado Celleri.....

EL H. CELLERI CEDEÑO:... falta de seriedad aquí de los diputados que pueden expresar lo que se les ocurre y, a la hora que tienen que decir las cosas, se resisten a decir los nombres; si el señor está acusando aquí a los diputados, miembros de la Comisión de Fiscalización, que han tenido reuniones con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, por seriedad a este Parlamento, por la seriedad de lo que está diciendo, tiene que decir los nombres, de lo contrario estamos burlándonos, o estamos engañándonos, nombres, señores, claro... llevarlo de las patillas a la Comisión de Fiscalización.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: No es punto de orden Diputado.....

EL H. CELLERI CEDEÑO: No voy a permitir.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe con su intervención Diputado Cuesta.....

EL H. CUESTA CAPUTI: Gracias, señor Presidente, además el señor Ministro de Relaciones Exteriores, ha invitado, señor Presidente y señores legisladores, a algunos diputados a viajar a Europa, ha invitado a viajar a Europa, los diputados socialcristianos se han negado a viajar a Europa con el señor Canciller de la República, y espero que así se nieguen otros diputados que también probablemente han sido invitados, si es que no quieren aparecer en la lista de viajeros, acompañando al señor Canciller, con dineros de los ecuatorianos que nos han elegido a todos ustedes y a nosotros, señor Presidente. Como coincidencia, la Comi-

sión de fiscalización decidió reiniciar el juicio del señor Ministro Paredes, con la excusa o con la idea de que iban a actuar setenta y ocho diputados, cuando ya el diputado había manifestado claramente que él se iba a excusar cuando le toque al Diputado Gándara, alterno de él, como primer interpelante del señor Ministro de Relaciones Exteriores. Mal hizo la Comisión en presuponer el cometimiento de una infracción, y mal hizo en reiniciar el proceso de acusación en contra del señor Ministro Paredes, poniéndolo en igualdad de condiciones con el juicio al señor Ministro de Salud, quien también debe irse a su casa y, por quien también vamos a votar por su censura y, también tendremos un diputado interpelante en dicho caso, pero tendrá que irse después de Paredes, porque la solicitud de acusación, la acusación contra Paredes, fue presentada primero, y por una argucia legal dentro de la Comisión de Fiscalización, se lo ha atrasado y se ha reiniciado el proceso. Señor Presidente, en la desesperación del Canciller, ha invitado a diputados a viajar a Europa, el señor Paredes no puede ponerse en este plan, porque está buscando que no solamente tenga un juicio político, sino que también tengan un juicio penal, y así lo haré de comprobar que está tratando de hacer actos inmorales. Señor Presidente, usted se preguntará cuál es mi proyecto de ley, lo voy a presentar justamente para que no se vuelva a cometer este tipo de horrores en la Comisión de Fiscalización. Presento un proyecto de Ley reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en su Artículo ochenta y ocho. Si usted me permite, señor Presidente, leer en que consiste esa reforma.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No he dado paso, señor Diputado a que se lean los proyectos, simplemente explique de qué se trata.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: Está bien, señor Presidente, se trata de que en caso de que la Comisión de Fiscalización y Control Político deba tramitar más de una acusación, debe tramitarlas en el orden de presentación por parte del diputado en el Congreso Nacional, sin que importe que la Comisión haya resuelto observar, corregir o reiniciar dicho proceso; es decir, la presentación de la acusación en el Congreso

Nacional, por parte del diputado interpelante, será la que primero en el orden de tramitación en los juicios políticos. Señor Presidente, para concluir, y como el juicio del señor Ministro Paredes se encuentra en igualdad de condiciones de tipo, del señor Ministro de Salud, Patricio Abad, se me ha informado, no he estudiado detenidamente el asunto, pero se me ha informado que todo queda en sus manos, señor Presidente. Por lo tanto, yo le rogaría a usted, que dentro del trámite que se siga, usted disponga que el señor Canciller de la República asista a este Congreso, antes que el señor Ministro de Salud. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Vásquez... enseguida Diputado Alarcón, está inscrito, están inscritos, todos están inscritos. Diputado Vásquez.-----

EL H. VASQUEZ BERMEO: Gracias, señor Presidente, cuando a los pobres se nos dá la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En el orden en que está inscrito.-----

EL H. VASQUEZ BERMEO: Señor Presidente, señores legisladores: La Provincia de los Ríos, el próximo seis de octubre cumple ciento treinta y cuatro años de haber sido creada como tal, Provincia que fue creada como consecuencia de un acto de guerra, debido a que los bravos batallones de Babahoyo y de Baba, liberaron al pueblo ecuatoriano de la inserrucción y la anarquía, luchando en las pampas de la Atarazana, en Guayaquil, a pesar de todo este bagaje histórico de nuestra provincia, a pesar de su enorme riqueza, que ha sido resaltado en las intervenciones en este Congreso Nacional, nuestros pueblos viven una situación de abandono y de verdadera miseria, cuando ya estamos al borde de llegar, no a fines del Siglo XX, sino al borde del tercer milenio; nosotros vivimos estancados todavía en el Siglo XIX, y con toda seguridad creo que el Siglo XVIII, porque aunque parezca mentira, señores legisladores, de los nueve cantones que tiene la Provincia de Los Ríos, no hay una sola cabecera cantonal de mi provincia, que tenga un sistema de agua potable, no hay una sola cabecera

cantonal de mi provincia que tenga un sistema integral de alcantarillado sanitario, no hay una sola cabecera cantonal de mi provincia, que tenga un sistema integral de alcantarillado fluvial. ¿Puede ser posible que eso viva la provincia más rica del país, puede ser posible que la primera productora de soya, la primera productora de arroz y la primera productora de banano del país, primer productor de banano en el mundo, viva en un estado de abandono y de postración; puede ser posible, señores legisladores, que el ochenta por ciento de la capital de la Provincia de Los Ríos, que el ochenta por ciento de la ciudad de Babahoyo, no tenga un sistema de alcantarillado; puede ser posible, señores legisladores, que el ochenta por ciento de la capital de la Provincia de Los Ríos, viva todavía sobre el fango y el lodo?. No debe ser así, creemos que esta situación de injusticia debe terminar. Yo tengo fe en su dirección, señor Presidente, tengo fe en los señores legisladores, que ahora nos acompañan en este período legislativo, y es por eso que voy a poner a consideración de este Parlamento Nacional, así como lo hice hace catorce días, la constitución del Banco del Afiliado, ahora voy a poner a consideración del Congreso Nacional, la constitución de la Junta de Rehabilitación Vial y Desarrollo Rural Integral para la Provincia de Los Ríos, que es la única provincia que no tiene un organismo de desarrollo que ampare y que apoye la gestión de los organismos seccionales. Por lo tanto, en un acto de justicia les pido a los señores legisladores, que el momento en que se dé trámite a esta ley, nos apoyen, por que ya es hora de que el abandono y la miseria sea superada y, lo superemos con la decisión, con el esfuerzo y con la comprensión de ustedes. Este proyecto de ley, señores legisladores, gravan en el dos por ciento a las pólizas de acumulación progresiva y certificados financieros, es decir, está gravando a aquellos que tienen ingentes recursos depositados en al banca, estancados y ganando solamente intereses. Y, les pido una contribución de diez centavos de dólar por cada caja de banano que producimos en la Provincia de Los Ríos, a los señores productores bananeros de la Provincia de Los Ríos, un millón de cajas semanales producimos en la Provincia de Los Ríos, y espero de los compañeros legisladores de la Provincia de Los Ríos,

que son bananeros y de los señores bananeros legisladores de otras provincias, que apoyen este proyecto, de esta manera, vamos a conseguir los fondos que son necesarios para reivindicar a los sectores marginales-rurales de nuestra provincia, y permitiremos que nuestros municipios puedan colocar sus pocos recursos a trabajar decididamente para sacar a sus cabeceras cantonales de la situación de insalubridad y de abandono en que se encuentran. Señor Presidente y señores legisladores, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias Diputado. Diputado Veloz.-----

EL H. VELOZ SANCHEZ: Muchas Gracias, señor Presidente, señores legisladores: quiero ser muy puntual en mi pedido. En primer lugar, yo quiero aprovechar de esta oportunidad, señor Presidente, para por su intermedio pedirle al señor Ministro de Finanzas, que las escualidas partidas que han sido asignadas a los municipios de mi provincia, que por favor, no haya que insistir diez mil veces para que eso se dé trámite. No puede ser posible, señores legisladores, señor presidente, que si este Congreso a través de sus honorables diputados asignan a estas instituciones de desarrollo mínimas cantidades del erario nacional, que para recaudarlas haya que hacer todo un via-crusis, y que a lo mejor los gastos que ocasionan para venir a visitar el Ministro de Finanzas, de parte de los funcionarios de estos municipios, tengan a lo mejor que superar a las cantidades asignadas en estas partidas. En segunda instancia, señor Presidente, yo quiero manifestarle a usted, de que el Banco de Fomento, escudado tal vez en la famosa Ley de Rehabilitación, en la Provincia de Pastaza, al menos, prácticamente se ha paralizado todo tipo de operaciones, se paralizado todo tipo de crédito para el agricultor, llevamos al rededor de sesenta días, y esto lo puedo decir con el testimonio de la gente que nos reunimos en este último fin de semana, de la Provincia de Pastaza, que es un clamor de que al menos las líneas de crédito más elementales se alimenten de capital operativo. Señor Presidente y señores legisladores, yo sí quiero que a través de esta institución, de este poder del Estado, realmente se apoye al sector agrícola, al sector productivo, alimentándolo de recursos a través

del Banco de Fomento. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Cuesta... Diputado Mancheno, tiene la palabra. Perdón, Diputado Mancheno, el señor Diputado Alarcón, voy a darle la palabra. Ruego que me disculpe, Diputado Mancheno, inmediatamente después, porque como hubo una intervención que afecta de alguna manera el funcionamiento de la Comisión de Control Político, su Presidente querrá hacer alguna aclaración. Diputado Fabián Alarcón tiene la palabra. Está usted inscrito...-----

EL H. ALARCON RIVERA: Gracias, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted está siempre inscrito Diputado Maldonado, y Diputado Sánchez.-----

EL H. ALARCON RIVERA: Señor Presidente, señores legisladores: en días pasados yo manifesté dentro de la Comisión de Fiscalización, y en forma pública, mi criterio sobre la decisión de la Comisión de dejar sin efecto la citación al señor Canciller, de conformidad con la providencia emitida en forma legal. Ese era mi criterio, señor Presidente, y ya lo manifesté dentro de la Comisión y en forma pública. Pero soy respetuoso de las decisiones de mayoría que adopta la Comisión de Fiscalización, y quiero poner en su conocimiento y en conocimiento de los señores legisladores, que el día de ayer la Comisión de Fiscalización avocó conocimiento del juicio contra el señor Canciller y por unanimidad de votos se decidió abrir el término de prueba que establece la ley, por cinco días. Por lo tanto, está decurriendo el tiempo respectivo desde el día de hoy que se le ha notificado al señor Canciller, para que presente las pruebas de descargo que él considere convenientes. No quiero entrar en detalles internos de la Comisión, porque ahí los hemos sostenido, pero quiero pedirle de la manera más respetuosa al Diputado Cuesta, que ha hecho una denuncia muy grave, en forma general y sin dar nombres y sin concretar sus puntos de vista. El ha manifestado que diputados de la Comisión de Fiscalización se han reunido con el señor Canciller, dando a entender que fruto de esas reuniones, fue la revocatoria de la providencia antes mencionada. Yo

quiero pedirle al Diputado Cuesta, que concrete hoy mismo, con nombres y apellidos a aquellos diputados que él manifiesta se han reunido con el señor Canciller de la República. Personalmente, señor Presidente, yo no me he reunido en ningún momento con el señor Ministro de Relaciones Exteriores. No creo tampoco que si hay algún diputado que se haya reunido en alguna reunión social o en algún efecto, tenga que prohibirse en este país conversar, pero no pueden desprenderse acusaciones que afectan la honra y la dignidad de los legisladores, sin dar los nombres ni apellidos de aquellos a quien hace relación en su intervención. Por eso le ruego al Diputado Cuesta, no mañana, hoy mismo que dé a conocer los nombres de los legisladores que él está haciendo referencia. La Comisión de Fiscalización está trabajando seriamente, hoy están siendo notificados tres Ministros de Estado y el señor Superintendente de Bancos. El Ministro Robalino, tanto por la acusación presentada por el Diputado Posso, como el Diputado Bustamante, tendrá que venir a juicio político. El señor Canciller de la República, tendrá que venir a juicio político, por más maniobras que esté realizando. El señor Ministro de Salud también está siendo notificado, en base a la acusación presentada por el Honorable Raúl Baca. El doctor Italo Ordóñez, ha presentado también otro juicio político en contra del señor Ministro Robalino; y, finalmente el Diputado Vásquez, del Partido Roldosista Ecuatoriano, ha presentado también juicio político contra el señor Superintendente de Bancos. Y la Comisión, el día lunes, señor Presidente, tal como lo anuncié, en el acta consta mi intervención, de fecha miércoles de esta semana, en ejercicio pleno de sus facultades, ha invitado a comparecer al Gerente de la Corporación Financiera Nacional, a la Comisión de Fiscalización y Control Político, para el día lunes a las tres y media de la tarde, para que ahí concrete las acusaciones, perdón, para que ahí presente las pruebas de descargo sobre las graves denuncias que le ha hecho el Diputado Javier Neira. Y estoy pidiendo a la Secretaría General que me certifique y entregue a la Comisión de Fiscalización, todas las copias de la denuncia presentada por el Honorable Javier Neira. Por lo tanto, esta Comisión llevará hasta sus últimas consecuencias lo que le corresponde actuar, de conformidad con la

Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Yo rechazo como Presidente de la Comisión, aquellas acusaciones que no se concretan y le exijo al Diputado Cuesta, porque él ha hablado de toda la Comisión, sin dar nombres, que concrete sus acusaciones hoy, no mañana, señor Presidente, dé a conocer al pueblo ecuatoriano, a qué legisladores se ha referido, porque esto lo exige la moral pública, el honor de la Comisión y el honor del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Mancheno. Micrófono para el Diputado Mancheno.-----

EL H. MANCHENO NOGUERA: Señor Presidente, honorables señores legisladores: Quiero en primer lugar, agradecer al señor Presidente, por la excepción que hace al concederme la palabra, al menos ese privilegio para quienes tenemos tan solo una posibilidad de viajar en la semana a nuestras provincias, por esto es que voy a intervenir en este punto del Orden del Día. Señor Presidente y señores legisladores: los diputados que por primera vez hemos llegado a este Congreso, no porque nos haya faltado oportunidad de hacerlo con anterioridad, sino porque la imagen del Congreso que se nos proyectaba, realmente no nos animaba a llegar a este Recinto. Pero quienes estamos por primera vez y tuvimos la oportunidad, feliz oportunidad de habernos reunido antes de estar en este Congreso, llegamos a un consenso, de que en este recinto de la democracia, se tenía que trabajar con seriedad, con responsabilidad y se tenía que hacer de aquello que ocurrió el día miércoles, la excepción y no la regla, y creo que eso sí lo estamos consiguiendo, todos queremos olvidar lo que sucedió el día miércoles. Soy el único representante de mi provincia, porque en esa provincia cuando se nombra a uno solo, se lo elige y es elegido, a diferencia de las provincias donde hay más de uno, donde son electos, por tanto, la responsabilidad mía es el de representar con dignidad a mi provincia y de eso es lo que me voy a ocupar. Se a concebido un criterio de que los representantes de las provincias pequeñas de la Región Amazónica , cuando llegan al Congreso, llegan con un precio en la frente. Esta vez no es así, me debo a un

partido y en ese partido voy a permanecer, no me voy a mover de ese partido político, pero tampoco voy a prestarme al juego de ningún compañero legislador, porque no soy Germán Mancheno, sino que soy el representante de la dignidad de un pueblo que es Morona Santiago. Y esto quiero sentarlo en este Congreso y en esta oportunidad que se están dando estos hechos. La dignidad, el hecho de ser señor y honorable lo recibimos cuando nacemos y es nuestra responsabilidad mantenerlo, no nos otorga el Congreso la condición ni la calidad de señor y de honorable, en muchos de los casos, aquí se los pierde esa calidad y esa condición. Por eso, señor Presidente, quiero agradecerle a usted y a todos los honorables legisladores, que vienen contribuyendo para que este Congreso sea una realidad. Quiero, finalmente, relieves una situación también que es de importante, los medios de comunicación han comprendido y están asumiendo precisamente el papel que ellos se atribuyeron, de constituirse en el cuarto poder del Estado, cuando el día jueves dieron una información, concretamente en ECUAVISA, el licenciado Jorge Ortiz, dió una información muy leal, él manifestó que era el hecho del miércoles, una cuestión pasajera y muy puntual entre dos legisladores, y no generalizó, creo que esto es un avance que vamos obteniendo y un respaldo de los medios de comunicación al empeño que tenemos todos, de que este Congreso sea de lo mejor y, que quienes estamos actuando ahora, tengamos que sentirnos orgullosos de ser parte de él. Señor Presidente, voy a concretar mi petición y pido disculpas por haber dilatado la misma. Existe un problema concreto en mi provincia, un desabastecimiento de combustibles, y hay un hecho insólito, que desde hace cuatro años en nuestra provincia, el precio del combustible cuesta el doble o quizás más de lo que normalmente cuesta en el resto del país. Actualmente no hay combustible y la especulación está vendiendo a cinco mil sucres el galón de gasolina, por lo tanto, las condiciones en las que tienen que desenvolverse los ciudadanos de mi provincia, son muy graves. ¿Cuál es la razón?. La razón es la siguiente: que la Dirección Nacional de Hidrocarburos y PETROCOMERCIAL, han determinado un porcentaje de utilidad y de pago de fletes por transporte de combustible, sin hacer ninguna consideración en cuanto se refiere

al número de kilómetros que deben ser transportados ni a las condiciones viales por las cuales circulan estos transportes, y se les obliga a los transportistas de la provincia a cumplir con esa obligación, que no es una obligación, porque nadie puede ser exigido a trabajar a pérdida. ¿Por qué PETROECUADOR al no abastecer permanentemente con sus autotanques, como ahora lo ha dispuesto pero con la única finalidad de que no se entorpezca el proceso democrático del próximo domingo. Pero eso no es una medida que soluciona nuestro problema, el problema está en que se paga un mismo porcentaje de utilidad y un mismo porcentaje de transporte a quienes transportan el combustible desde el terminal hasta los depósitos. Y voy a poner un ejemplo práctico, quienes transportan el combustible desde los terminales de productos limpios en el Azuay, hacia los depósitos en la Ciudad de Cuenca, tienen un recorrido de tan sólo tres kilómetros y con carretera asfaltada, reciben el mismo once por ciento que recibe el transportista que va a Sucúa, que va a Macas y que va a Gualaquiza, recorriendo doscientos veinte kilómetros de un carretero de las peores condiciones. Yo no creo que eso sea justo, señor Presidente, por eso quiero solicitar a este Congreso, que se encargue a la Comisión de lo Económico, para que le llame al señor Director de Hidrocarburos y al Gerente de Petrocomercial, a fin de que den una información de cuáles son los indicadores y las razones por las cuales ellos han determinado un mismo porcentaje para esta utilidad y transporte de combustibles, y se le conmine por medio de esta Comisión, a que haga una revisión de este porcentaje y se le dé, no mejores beneficios, sino un tratamiento igual, analizando las condiciones que yo estoy anotando. Por favor, señor Presidente, que tome nota la Secretaría, para que ésto cumpla la Comisión de lo Económico y que en esta Comisión, inclusive, participe uno de los diputados nacionales, porque considero que es muy importante que ellos se vayan enterando de lo que sucede en el resto del país. En mi provincia, a excepción de un Diputado Nacional, ninguno más ha visitado la provincia en estos dos años, cuando es responsabilidad de ellos preocuparse de todo el país. Señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Pontón.-----

EL H. PONTON VELOZ: Muchas gracias, señor Presidente, acá están comentando que es por orden de estatura en el bloque. Le agradezco mucho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Ordóñez tendrá que esperar un poco.-----

EL H. PONTON VELOZ: Yo deseo, señor Presidente, hacer una pregunta inicial, con el propósito cierto de disciplinarnos parlamentariamente. se hizo por petición de un honorable legislador, el cambio en el Orden del Día, el segundo punto pasó a ser primero, lógicamente yo deseo, señor Presidente, solicitar y preguntar qué ambito tiene el segundo punto en lo que respecta a presentación de proyectos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Nos encontramos en el primer punto del Orden del Día y, la Presidencia ha estado dando indistintamente la palabra a los distintos legisladores, señor Presidente.-----

EL H. PONTON VELOZ: No, señor Presidente: ¿Qué ámbito tiene el segundo punto?. Si hay que presentar propuestas o proyectos de ley o proyectos de acuerdo, o hablar desordenadamente sobre lo que querramos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En el primer punto, que se llama presentación de proyectos, se debiera solamente razonar sobre proyectos que deben presentarse. Usted tiene la razón, así es, en ese sentido vamos a conducir, los señores legisladores que estén inscritos, para este punto del Orden del Día, tendrán que presentar proyectos o anunciar la presentación de proyectos, las peticiones vienen luego. Continúe Diputado.-----

EL H. PONTON VELOZ: Muchas gracias, señor Presidente, yo espero y aspiro que así sea. en segundo lugar, me voy a permitir solicitar si procede la presentación de un proyecto

de acuerdo, en este punto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Procede.-----

EL H. PONTON VELOZ: Gracias, señor Presidente, precisamente la Asociación de Educadores Populares hicieron llegar una solicitud al Parlamento ecuatoriano, no a Diputado específicamente al guano. Nosotros hemos recogido esta aspiración de los educadores populares, porque todos, creo que todos los honorables legisladores, cuando candidatos, hemos recorrido las áreas de nuestras provincias y, nos hemos dado cuenta del aporte que realizan los educadores populares, a ese aporte no existe un reconocimiento por parte del Estado a través del Gobierno. Lógicamente ellos querían solicitar una Comisión General al Congreso Nacional, pero creemos y manifestaba personalmente, que para contar con el apoyo de los honorables legisladores, no hace falta llenar las barras altas para que los escuchen y para que los aplaudan. Yo pienso que aquí es básico manifestar y los señores legisladores entenderán, el campo, la amplitud del problema y sabrán dar alternativas de solución en beneficio de los ecuatorianos. Por eso creemos y hemos creído conveniente que no estén presentes aquí la asociación de Educadores Populares. No queremos que nos aplaudan - decía - es fundamental presentar propuestas concretas, no divagar, eso es fundamental. Señor Presidente, voy a permitirme, permítame que a través de Secretaría, se dé lectura al proyecto de acuerdo que he presentado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Considerando: Que mediante Acuerdo Ministerial número novecientos cuarenta y cinco, del trece de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, se establece las bonificaciones para los educadores comunitarios de Educación Compensatoria y no Escolarizada en todo el país; que el trabajo que realizan los educadore en la educación popular permanente, está encaminada a la formación, capacitación, promoción y desarrollo del joven y del adulto para el trabajo, a fin de que mejoren sus condiciones de vida, a través de proyectos de salud, vivienda, producción, desa-

rrrollo integral de la comunidad, promoción social, desarrollo de valores culturales y comunitarios, para que se constituyan en un factor positivo para la producción de acuerdo con las necesidades del país; Que los educadores que pertenecen a esta rama, cumplen con áreas de educación primaria popular, capacitación ocupacional y formación artesanal; que desde mil novecientos noventa y dos no han sido incrementadas sus justas aspiraciones de recibir bonificaciones acordes con la situación económica y el alto costo de la vida que le ha tocado vivir al país, pese a que ha existido aumento de salarios para los trabajadores en general, incluido el Magisterio Nacional; Que constituye un acto de justicia elevar la bonificación semanal a favor del personal que trabaja en la educación popular permanente y que presta sus servicios de alfabetización, post-alfabetización, formación artesanal y promoción cultural. Acuerda: Uno.- Solicitar a la señora Ministra de Educación y Cultura, doctora Rosalía Arteaga, realizar los trámites ante los organismos correspondientes para elevar la bonificación de los educadores comunitarios de Educación Compensatoria y no Escolarizada en todo el país, a la suma de por lo menos cuatro salarios mínimos vitales mensuales; y, Dos.- Solicitar igualmente a la señora Ministra de Educación y Cultura, que los educadores en la educación popular permanente, sean priorizados en llenar las vacantes y las partidas de ingreso al Magisterio en cada una de las provincias del país y cumplir con un justo pedido de estos maestros que han venido siendo postergados". Hasta aquí el texto del Acuerdo señor Presidente.-----

EL H. PONTON VELOZ: Permítame, señor Presidente continuar.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe diputado.-----

EL H. PONTON VELOZ: Gracias, yo agradezco su apertura para hacer conocer a los honorables legisladores y solicitar el apoyo necesario para que se apruebe este proyecto de acuerdo, solamente permitiéndome hacer un cambio en lo que respecta al numeral primero del Acuerdo, en lugar de solicitar, "exhortar" y lo mismo en el numeral segundo: "exhortar"; con esta aclaración, señor Presidente, solici

to se someta a consideración de los honorables legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Acuerdo, tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que están a favor del Acuerdo presentado, que se sirvan levantar el brazo. Treinta y nueve señores legisladores a favor, de cuarenta y un legisladores presentes, señor Presidente.--

EL H. PONTON VELOZ: Muchas gracias, señor Presidente, gracias señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Sánchez tiene la palabra.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA: Señor Presidente, muchas gracias, el día de hoy, honorables legisladores, pueblo ecuatoriano, he querido dar coherencia a algunos planteamientos y denuncias que hiciera el Diez de Agosto, con motivo de este nuevo Congreso Ordinario de Sesiones; en aquella fecha, señor Presidente y honorables diputados, denuncié los graves problemas que vive y soporta la Provincia de Esmeraldas, hoy amparado en el Orden del Día y en el aval de todos los colegas legislativos, quiero ratificar esas denuncias que en el aspecto de la vialidad, en el aspecto de la educación, en el campo de la salud, en el área de la falta de fuentes de trabajo y, el relegamiento permanente que vive mi provincia - debo digo - dar coherencia a este planteamiento. Señor Presidente, voy a proceder a entregar, sin más preámbulo, el proyecto de ley que dice relación a las reformas para el refinanciamiento de la Ley once treinta y siete, que genera rentas para la Provincia de Esmeraldas; he denunciado al país y a este Congreso Nacional, que se cometen dos crímenes y, sobre todo uno, cuando se firmó la Ley, el dólar tenía el precio de sesenta y seis sucres con cincuenta centavos, hoy el dólar vale dos mil doscientos sucres y algo más, en este proyecto de ley, señor Presidente, recojo y traigo el mensaje y la aspiración del pueblo de Esmeraldas, de que el Congreso Nacional haga que el Ejecutivo y el Ministerio de Finanzas, reliquiden las regalías por la venta de cada barril de petróleo, en beneficio de la Provincia Verde, con el precio oficial del dólar;

voy a dar curso para que a través de Secretaría se siga el trámite correspondiente y que se me permita devolver copias de las reformas que acabo de presentar. Finalmente, señor Presidente, tengo en mis manos un recorte de prensa: "Dentro del proceso TEXACO-CARTER, auditora daños en Amazonía", está aquí el recorte de prensa, yo quiero solicitar de la manera más respetuosa y comedida a este Honorable Congreso Nacional, que el día de hoy procedamos realmente a conformar, señor Presidente, primero a expresar o a expedir un proyecto de acuerdo, con el propósito de que, el Congreso Nacional, así como la TEXACO, amparado en el ex-Presidente Jimmi Carter, quiere precautelar sus intereses, nosotros, el Congreso Nacional, tiene que salir al frente de todos los daños, de todo lo que ha ocasionado esta compañía en el Oriente ecuatoriano. Quiero señor Presidente, someter a consideración del Honorable Congreso Nacional, el proyecto de acuerdo que entrego a Secretaría y, de la misma manera, que el día de hoy usted permita se conforme una comisión, en la que solicito muy comedidamente ser miembro de la misma, a la vez, planteo algunos nombres de honorables diputados para que la conformemos y de manera inmediata le demos coherencia a este señalamiento hecho por la exDiputada María Eugenia Lima, miembro de la Comisión de Fiscalización. Hoy, señor Presidente y honorables diputados, la suerte de la Amazonía no puede estar en manos de la TEXACO, hoy a este Congreso Nacional le corresponde salir en defensa de la soberanía nacional que tanto daño ha recibido por parte de las transnacionales, ese es el planteamiento concreto y solicito que lo ponga en consideración del Pleno. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, si su petición se refiere a la integración de una Comisión Especial, es facultad de la Presidencia y procederé.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA: El acuerdo señor Presidente, fundamentalmente, el acuerdo que he adjuntado a la documentación entregada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al Acuerdo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Considerando: Que durante los veinticinco años de explotación petrolera, la Compañía TEXACO irrogó graves daños al medio ambiente, alteró el frágil equilibrio de la Amazonía y propagó enfermedades en la población debido a la contaminación de las fuentes de agua. Dos. Que la auditoría ambiental realizada por HBTAGRA a la Compañía TEXACO, no cumple con los términos de referencia del contrato, contiene una serie de errores e imprecisiones y no toma en cuenta como informantes a los habitantes del lugar, dejando de lado el aspecto socio-ambiental; Tres. Que este proceso ha adquirido relevancia a nivel mundial porque se trata de una demanda planteada por habitantes de un país, del denominado tercer mundo, en contra de una de las empresas transnacionales más importantes del mundo; y, Cuatro. Que el Congreso al velar por los derechos de los ciudadanos ecuatorianos, reivindica la realización plena del derecho de gentes, por el cual todos los seres humanos debemos estar garantizados en nuestra vida y salud en cualquier punto del planeta en que nos encontráramos y sin que ciudadanos de poderosas potencias atropellen y extingan nuestras condiciones elementales de vida. Resuelve: Uno.- Crear de acuerdo el Artículo cincuenta de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la Comisión Especial de Control y Seguimiento a la auditoría ambiental a la Compañía TEXACO, que tendrá como objetivo específico el estudiar los pasos necesarios que se deben dar para garantizar el pago que debe hacer la mencionada compañía, con la finalidad de reparar, recuperar o resarcir los daños ocasionados al medio ambiente y a las poblaciones afectadas. Dos.- Integrar de acuerdo al Artículo ciento dieciocho del Reglamento Interno del Congreso, la Comisión Especial de control y Seguimiento a la auditoría ambiental a la Compañía TEXACO, por los siguientes miembros, dos puntos". Hasta aquí el texto que proporcionó el señor legislador, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No procede este acuerdo, señor Diputado, con todo respeto, su insinuación es recogida por la Presidencia, es facultad de la Presidencia y le vamos a dar curso. Gracias. Diputado Fernando Larrea.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Señor Presidente, señores legisladores: mi intervención que va a ser breve, señor Presidente, se inscribe en el afán generalizado que oviamente se puede observar aquí, de rescatar la dignidad de este Congreso Nacional, y en esta ocasión y, se lo digo a usted, con todo respeto, señor Presidente, no puede quedarce solamente en intenciones, desde el día lunes de esta semana que va por culminar, se ha permitido por parte suya que se desarrollen o protagonicen una serie de hechos que de haber actuado usted con mayor rigor, porque en el caso suyo, usted no puede apelar nni a la dispensa de inexperto, porque en un legislador experimentado y es un jurista experimentado, aquí casi se convierte ésto en una gallera; se ha permitido que se llene de insultos a un diputado o a algunos diputados, se ha permitido por ejemplo, cosa inadmisible, no solamente lo de ahoram a lo cual ya me voy a referir, sino que se presenten denuncias con simples fotocopias, que con todo respeto y usted lo ignora, eso no tiene otro valor que el de un papel higiénico, porque si allí hubiere un economista, probablemente el economista hubiere apelado que él no conoce lo que dice el Código de Procedimiento Civil, sin embargo, se permitió y se ha permitido que se presenten denuncias fundamentadas en xeroxcopias, cuando el autor, me refiero al Diputado Neira, tampoco tiene la dispensa de ser economista y, lamento que no esté aquí, porque como él también sufrió una acción penal, que recuerdo fue suscrita por el doctor Mahuad, de la Democracia Popular, el doctor Italo Ordóñez, de la Izquierda Democrática, conoce perfectamente bien que eso no tiene ningún valor, pero ya se había anticipado: Yo hago la denuncia, pero se me perdieron los documentos. Hoy día, el señor Diputado Rafael Cuesta, dice, afirma y denuncia que una de las Comisiones, que los integrantes de una de las Comisiones más importantes del Congreso nacional, que es la Comisión de Fiscalización, han accedido a las tentaciones del señor Canciller de la República, para viajar, a cambio probable o presumiblemente de algún favor que signifique escamotear el juicio político. No es cierto, señor Presidente, que solamente eso afecta a la dignidad de los señores integrantes de la Comisión de Fiscalización, eso nos afecta, absolutamente a todos los integrantes del Congreso Nacional; yo no creo,.....

yo no puedo creer que una cosa de eso ocurra. Muy bien, se ha dicho aquí y se a demandado por parte de algunos diputados, que se den los nombres, pero no puede ser posible que usted permita y tolere eso y no aplique con rigurosidad la autoridad que usted tiene, porque si es así, el día de mañana, cualquier persona se puede presentar con un papel diminuto y hacer una acusación y se va, y se va riéndose después de que dice, que hay un acto de corrupción, según él, pero que según él, no dice en que consiste, ni quiénes son los responsables. Señor Presidente, con todo respeto - insisto - para usted, son cosas que no pueden pasar, más aún que en este período tenemos la suerte de contar con cuatro ex-Presidentes del Congreso Nacional: el doctor Fabián Alarcón, el ingeniero Carlos Vallejo, el ingeniero Raúl Baca; y, el licenciado Andrés Vallejo, han sido presidentes del Congreso, de modo que contoda humildad, si hay alguna duda respecto al pleno ejercicio de su atribución, creo que lo democrático es acudir, así como unno en la Ley, como fuente acude al origen de la ley, de la misma manera se puede acudir a la palabra experimentada de estos caballeros; yo he sido Presidente, perdón, he sido diputado, tengo el honor y el orgullo de haberlo sido bajo la Presidencia del ingeniero Vallejo, bajo la Presidencia del ingeniero Baca, bajo la Presidencia del doctor Alarcón, no bajo la Presidencia del Licenciado Andrés Vallejo, porque ahí no era diputado, pero yo recuerdo que permanente e insistentemente se nos pedía cada vez que se presentaba alguna denuncia, que inmediatamente por Secretaría se cretifique, si es que eso, no era un simple papelucho, no era una simple conjetura, no era un simple rumor, y no se puede venir ahora después a decir que no se quiere ofender el nombre del Presidente de la República, y tengo apuntado cuatrocientas setenta y siete veces que se mencionó el nombre del Presidente de la República, porque, hay formas y formas de decir las cosas. De modo que, señor Presidente, en la forma más respetuosa le pido, que usted ejerza con mayor rigor las facultades que usted tiene como Presidente del Congreso; usted bien pudo, por ejemplo, para el carnaval de impropiedades que profirió algún diputado y, que luego el otro diputado no se vio sino en la obligación, como lógicamente uno tiene que verse en la obligación, y tenga

usted la plena evidencia que si a mí me hubiera ocurrido, con toda seguridad hubiera reaccionado en una forma mucho más violenta, porque tampoco uno puede dejarse como puchimbol, decir lo que le dé la santísima gana a cualquiera, aunque se escude como diputado, aunque se escude como periodista, aunque se escude como cura o como militar. Pero, señor Presidente, estamos sentando un gravísimo precedente, más aún, alentando a la irresponsabilidad: dice aquí cualquier cosa y se va, pero por supuesto que eso va a ser recogido, ahí sí va a ser recogido por quienes no les interesa que este Congreso, por lo menos pueda restaurar, pueda restaurar esa facultad que siempre la ha ejercido—incisto—he tenido la suerte de que aquí estén y contarme entre tres personas que ha sido Presidente del Congreso Nacional. Señor Presidente, vuelvo y con eso reitero mi gratitud por haberme concedido el uso de la palabra, dejando bien claro que me niego a creer, que ninguno, por encima de las diferencias ideológicas y personales que tenga con algunos de los miembros o con uno de los miembros de la Comisión de Fiscalización, me resisto a creer como miembro de este Congreso Nacional, que algún miembro de la Comisión de Fiscalización, peor aún la Comisión de Fiscalización, una de las más importantes, sino la más importante Comisión de Fiscalización, perdón, organismo de aquí del Congreso Nacional, haya cedido o haya sido seducida por alguna oferta de recompensa en algún acto que no estaría bien por la moralidad que nosotros tenemos que implementar. Por favor, señor Presidente, insisto que no se convierta en una moneda común de actuar en el Congreso, ojalá que esta irresponsabilidad en el actual, no sea alentada, no sé por qué fines, porque insisto, lo que hemos visto todos los diputados aquí presentes, no solamente es la irresponsabilidad, sino la irresponsabilidad consecuente de dejar hacer o dejar asumir actitudes y, después sencilla y simplemente con una sonrisa abandonar la Sala, señor Presidente, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Vanegas. Diputado Franco Romero... inmediatamente sigue usted...-----

EL H. ROMERO LOAYZA: Muchas gracias, señor Presidente,

señores legisladores: muchos legisladores vienen al Congreso Nacional en busca de galardones, unos quieren ser los más inteligentes, los mejores oradores, los mejor o peor vestidos; yo también tengo objetivos en estos dos años de legislador de la República, y mis objetivos son dos señor Presidente. En primer lugar, ganarme el respeto de todos los legisladores y de usted, señor Presidente, en función de mi comportamiento y de las acciones que ejercite como Diputado de la República; y, en segundo lugar, quiero ganarme el galardón de convertirme en un diputado disciplinado y concreto. Durante la campaña electoral pasada con los compañeros de mi partido, elaboramos un plan de trabajo serio, para llevarlo a cabo en el Congreso Nacional, el primer punto de ese plan de trabajo, como lo conocen los señores legisladores orenses aquí presentes, habla de la necesidad imperiosa de elaborar un proyecto de ley que luego sea aprobado en el Congreso Nacional, mediante el cual se cree un organismo de desarrollo para la Provincia de El Oro, el organismo de desarrollo que se denominará Consejo Regional de Desarrollo Sud-Occidental del Ecuador CORDESUD, ese proyecto de ley, voy a presentarlo el día de hoy, señor Presidente, este es un organismo de desarrollo que se encargará exclusivamente de ejecutar los grandes proyectos de nuestra provincia y de nuestra región, la terminación del Proyecto Tahuín, la construcción del Proyecto Múltiple Jubones, y la construcción y ejecución del Proyecto Puyango, estas son viejas y caras aspiraciones de los orenses y de todos los ecuatorianos que vivimos en esa fronteriza provincia, el Proyecto Múltiple Jubones, nació como una idea hace más de veinte años, la Junta Provincial de Fomento, primero y luego el Consejo Provincial de El Oro, le dieron el impulso necesario hasta llegar a contratar y ejecutar los estudios preliminares, pero luego, mediante un Decreto Ejecutivo, el Proyecto Múltiple Jubones, pasó a ser administrado por el INERHI y, entonces se selló la partida de defunción del Proyecto Jubones, el centralismo de este organismo como de otros organismos del Estado, hicieron que prácticamente muriera esa aspiración del pueblo de la Provincia de El Oro, porque tienen que saber ustedes, señores legisladores, cuál es el alcance del Proyecto Múltiple Jubones, este es un Proyecto que,

en primer lugar, evitará las inundaciones de los sectores urbanos y de los campos agrícolas de la parte baja de mi provincia, este es un Proyecto mediante el cual vamos a conseguir el trasvase de CINCATÁ, para recoger aguas que van hacia el Oriente y traspasarlas a la cuenca del Río Jubones, este es un Proyecto que permitirá regar en las provincias de El Oro, de Azuay y de Guayas, más de setenta mil hectáreas de suelo fértil; por otro lado, mediante este organismo ejecutaremos el Proyecto Tahuín, una de las obras de infraestructura más grandes que se han construido en el territorio ecuatoriano, por técnicos, por artesanos y trabajadores ecuatorianos, pero a quienes construyeron esta gran obra, se les olvidó que una vez represada el agua del Río Arenillas, que una vez almacenada el agua del Río Arenillas, había que construir también los canales de riego principales y secundarios para poder regar diez mil hectáreas en la cual baja el Río Arenillas; también a través de este organismo, queremos construir de una vez por todas, el Proyecto Puyango, para regar más de setenta mil hectáreas en el sector fronterizo de nuestra provincia y del país, estas obras se han visto relegadas desde hace décadas, sencillamente porque no ha estado en las manos de los técnicos, de los hombres y de las mujeres de El Oro, ejecutarlas, por eso señores legisladores y señor Presidente, al presentar este proyecto de ley, quiero desde ya comprometerlos a ustedes, para que se apruebe de una vez por todas; hemos recogido la opinión y el criterio de todos los sectores de nuestra provincia, los señores legisladores de los demás partidos políticos que hoy representan al pueblo de El Oro, han participado en la discusión para elaborar este Proyecto de Ley, la Universidad Técnica de Machala ha participado también, y uno de sus representantes será miembro del Consejo Directivo del Comité de Desarrollo, las cámaras de la producción, los colegios de profesionales, han hecho escuchar su voz y su criterio, con respecto a la necesidad de crear este organismo de desarrollo, es decir, hemos buscado encontrar un verdadero consenso provincial para poder llevar a cabo y elaborar este proyecto de ley; en segundo lugar, señor Presidente, quiero presentar a consideración de los señores legisladores, un proyecto de acuerdo, mediante el cual solicitamos

al Ministro de Obras Públicas y al Gobierno Nacional, se asigne una cantidad de dinero suficiente para que se proceda a elaborar los estudios y diseños de la Autopista Machala-Guayaquil, una obra sumamente necesaria para el desarrollo de nuestra provincia y del país, actualmente la Carretera Machala-Guayaquil, es una de las vías más transitadas del país, y es una también de las vías más peligrosas del país, cada semana se mueren cuatro miembros de cada familia en esta vía, por el intenso tráfico que tiene. Señor Presidente, quiero pedirle de la manera más respetuosa, que se digne disponer que Secretaría dé lectura a este acuerdo, a este proyecto de acuerdo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Considerando: Uno.- Que el desarrollo de los pueblos exige una infraestructura vial para el transporte rápido y seguro. Dos.- Que el desarrollo del Ecuador requiere una planificación y ejecución de autopista para unir provincias y ciudades con intenso tráfico vehicular. Tres.- Que la vía Machala-Guayaquil, es parte de una gran vía del litoral ecuatoriano y de integración internacional. Cuatro.- Que el desarrollo de la Provincia de El Oro y su necesaria vinculación con el resto del país, exige urgentemente la planificación y ejecución de una autopista que una Machala con Guayaquil. Acuerda: Uno.- Disponer a la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, para que el Presupuesto General del Estado, de mil novecientos noventa y cinco, se destine un apartida en el Ministerio de Obras Públicas, para la realización de los estudios de la Autopista Machala-Guayaquil. Dos.- Exigir al Ministerio de Obras Públicas, para que en la planificación de la vialidad nacional, incluya la construcción de la Autopista Machala-Guayaquil". Hasta aquí el texto del acuerdo señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame el resultado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarenta y tres señores legisladores a favor, de cuarenta y cinco presentes, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: continúe, señor Diputado.-----

EL H. ROMERO LOAYZA: Señor Presidente, solamente para reiterarle a usted y a los señores legisladores, mi más sincero agradecimiento en nombre del pueblo de El Oro y de la Costa ecuatoriana. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Almeida.-----

EL H. ALMEIDA MORAN: Señor Presidente, señores diputados, yo creo y estoy convencido de eso, que los diputados actuamos en sentido nacional, bajo mucha responsabilidad y, básicamente con el cerebro y no con el impulso del corazón, por asuntos personales yo quiero dejar constancia, señor Presidente, ya que el Honorable Cuesta dijo que diputados se habían reunido con el Ministro de Relaciones Exteriores, yo soy bananero pero no me he reunido con él por el problema del banano; sin embargo, de lo cual, muchísimos diputados de aquí, básicamente oreenses, de la Provincia de Los Ríos y de Esmeraldas, se reunieron para tratar el problema de la UPEP, que quieren crear ciertos países, para tratar de colocarle al país, las cuotas del banano, no están de acuerdo los agricultores, pero a nadie se le puede prohibir que sea amigo, conocido, que se reuna con alguien. Señores, yo soy amigo del señor Presidente de la República, porque mi Partido alguna ocasión lo lanzó de candidato a Presidente de la República, yo soy conocido con el señor Ministro de Gobierno, he saludado muchas veces, en el avión me he encontrado muchísimas veces, como se han encontrado muchos legisladores. Quiero dejar constancia de muchas cosas, porque es importante actuar con responsabilidad; yo he conversado con el señor Canciller, lógico, el otro día que lo vine a visitar a usted, señor Presidente, a la salida de la Presidencia saludé con él.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Saludo protocolario, señor Diputado.---

EL H. ALMEIDA MORAN: Sí, señor. Entonces, no significa eso que los diputados no puedan conversar, la diferencia sería que se vendan los diputados, eso es otra cosa, cada cual tiene su conciencia. Quiero dejar constancia, señor Presidente, que en la Comisión de Fiscalización hubo un problema, y en eso estuvimos de acuerdo muchísimos miembros, en el sentido de que el Congreso Nacional tiene setenta y siete diputados, si estaba actuando el alterno, el doctor Mauricio Gándara, que es el que inicia el Juicio Político contra el Canciller, lo lógico es, que el diputado principal de aquel, el Diputado Alarcón, se excuse y gentilmente se ha excusado el día de ayer, y procedimos a dar trámite al Juicio, y como yo soy Vicepresidente de la Comisión de Fiscalización y Control Político, me toca a mí sustanciar el proceso; ahora si hay que sustanciarlo pues, pero recto pues, como tiene que ser, y aquí tengo la Provincia, señor, quiero dejar constancia, porque después van a decir que yo no he querido citar, por si acaso, aquí está la Providencia, en la que se lo manda, no a citar, sino a iniciar la sustanciación de aquel proceso, pero también debo dejar constancia que todavía no me llega el encargo que tiene que hacerme el señor Fabían Alarcón, legalmente, a mí, pese a que ya está resuelto en la Comisión, pero yo no puedo avasallar la ley, yo soy abogado, y tengo una línea, más o menos quiero tenerla más recta, lo más posible todos los días, y no lo firmo todavía aquí está la Providencia, para citarla, espero señores, que el señor de la Secretaría traiga, para que el Diputado Alarcón firme e inmediatamente lo vamos a mandar a citar, si es que lo alcanzamos a citar hoy día. Dejo constancia señores, aquí está lista la cosa, y , yo creo que no hay que asustarse, porque entonces yo no puedo conversar con los señores del M.P.D. Yo con el señor Jaime Hurtado, soy muy amigo, yo soy amigo con el señor Diputado Italo Ordóñez, que nos hemos hecho muy buenos amigos ahora. Señores, ya no podemos conversar con nadie aquí, señores, conversemos que eso da muchos beneficios al país. La próxima semana, señor Presidente, yo voy a hacer una denuncia sobre el Ministerio de Energía, tengo todas las pruebas aquí, la haré el próximo lunes. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Conversemos, conversemos, señores diputados. Diputado Ruiz.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ: Señor Presidente, honorables señores legisladores, desde hace muchos años atrás, el Estado ecuatoriano está construyendo la Carretera Ibarra-San Lorenzo, esta vía ha recibido un gran impulso durante los últimos tres gobiernos democráticos, y aspiro, lo digo con toda sinceridad y enorme esperanza, que la veamos concluido de aquí a unos dos años a más tardar. He recorrido la vía en muchas ocasiones, ya sea como autoridad provincial, y últimamente como candidato a la diputación por la Provincia del Carchi. Esta vía no solamente beneficia a las provincias de Imbabura, Carchi y Esmeraldas, sino que beneficia a la Patria ecuatoriana, en general. En el Gobierno del doctor José María Velasco Ibarra, se construyó la Carretera Tulcán-Tifiño-Maldonado, este Proyecto al cual lo visitaba permanentemente y de manera particular, cuando trataba de olvidar sus adversarios políticos que tanto lo atacaban, él visitaba permanentemente esta vía, y el sueño que tuvo Velasco Ibarra se cumplió. Posteriormente el Consejo Provincial del Carchi continuó con la obra de penetración a la zona noroccidental de mi provincia, y logró ampliar la carretera que va desde Maldonado a Chical. hoy queremos, señor Presidente, que el Gobierno Nacional, una vez que se encuentran los estudios listos, inicie la construcción de la carretera Chical-Ita, a fin de poder empatar con la Carretera Ibarra-San Lorenzo, y que la Provincia del Carchi tenga su propia salida al mar. Esta es una zona muy rica, tiene minas de oro, tiene una riqueza forestal, y sobre todo, amerita su construcción, por cuanto está ubicada en la frontera misma de la Patria ecuatoriana, y de esta manera, crear las zonas de defensa de nuestra integridad territorial. Con estos antecedentes, señor Presidente, y apelando a las gentileza de los honorables señores legisladores, solicitaría por su digno intermedio, para que el señor Ministro de Obras públicas proceda a la construcción y se incorpore al plan vial y se ubiquen los recursos necesarios para dicha construcción, y ojalá en el menor tiempo posible, podemos inaugurar la vía Ibarra-San Lorenzo, y la Chical-Ita, que empata con esta carretera, que sin

lugar a dudas tiene una gran proyección a nivel internacional, ya que es parte de la Carretera interoceánica, Manao-San Lorenzo, e inclusive las fuerzas vivas de Carchi e Imbabura, estamos trabajando para que San Lorenzo sea declarado como Puerto, para beneficiar a la zona norte del país. Este es mi pedido, señor Presidente, que aspiro que usted se sirva oficiar al señor Ministro de Obras Públicas, para que dé cumplimiento a lo que nosotros le estamos solicitando. En otro orden de cosas, señor Presidente, esta semana al igual que las anteriores, yo considero que fueron muy fructíferas, posiblemente la excepción fue el día miércoles, pero nos sirvió, señor Presidente, para conocer a los diputados que quieren legislar y fiscalizar, con dignidad, con respecto y con una enorme responsabilidad, pero también nos dio la oportunidad para conocer a diputados que no quieren trabajar, que quieren defender causas indefendibles; he sido designado, señor Presidente, Vocal de la Comisión Especial, para que investigue la denuncia presentada por el Honorable Xavier Neira, y en esas circunstancias, con la enorme responsabilidad, sin cumplir consignas partidistas, únicamente guiado por mi conciencia, debo indicar, señor Presidente, que esta situación es supremamente delicada, de acuerdo a la documentación que poseo en mis manos, y que quisiera darle a conocer al país...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados. Un momentito, señor Diputado. Señores diputados, es importante que atendamos con precisión lo que nos va a indicar el señor Diputado Ruiz.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ: Gracias, señor Presidente, tengo en mis manos un largo listado de personas perjudicadas, que tiene en sus manos un sinnúmero de cheques por diferentes cuantías, y que sobrepasa la cantidad de más de dos mil millones de sucres. Está claro que quien hizo la solicitud de crédito a la Corporación Financiera Nacional, es la señora Enma Paredes Durán Ballén, y que los beneficiarios fueron los cónyuges Anda-Carreño, propietarios de la Empresa Flores y Miel, pero posteriormente, hemos logrado detectar el apareamiento de una compañía limitada fantasma, de nombre "Irandina", la misma que a través de su abogado,

está proponiendo a los acreedores de Irandina, cojan los bienes de propiedad de la Empresa Flores y Miel. Tengo un documento, y esto me apena, sinceramente, de que esté inmiscuida, o haya una estrecha relación con doña Enma Paredes Durán Ballén, aquí tengo un documento en el cual consta que el señor ingeniero Fabián Anda Vallejo, es el Gerente General de Irandina Compañía Limitada, cuya sede se encuentra, o se encontraba, porque he ido a verificar personalmente, y se encuentra ya cerrado ese local, en el Centro Comercial Iñaquito. La señora Elba Carreño de Anda, es autoridad dentro de la Fábrica Flores y Miel, que doña Enma Paredes Durán Ballén, es la Gerente de Comercialización de Irandina Compañía Limitada, cuya dirección en Quito es en la Shirys y en Miami, en Coral Sprint, Florida. Esta extraña relación, señor Presidente, considero que es parte de esta situación que con claridad el Diputado Xavier Neira ha dado a conocer al país. A mí sinceramente, que soy enemigo de la injuria y de la calumnia, del bochorno, del insulto, me apena enormemente esta relación entre estas tres personas, oportunamente, el día lunes, señor Presidente, haré la entrega correspondiente de esta documentación a los señores miembros de la Comisión Especial, señor Presidente, porque parece que la Comisión de Fiscalización y Control Político, trata de boicotear, vale el término, a la Comisión Especial para que investigue esta delicada situación, que la Preside el compañero Diputado Juan José Castelló. Aquí tengo un paquete de documentos dosde constan cheques posfechados hasta el año mil novecientos noventa y cinco, y hay más de doscientos perjudicados en situación de desesperación, y que pide a gritos para que se solucione y se tomen medidas precautelarias, para poder recuperar su dinero, que yo, sinceramente veo que va a ser muy difícil. Esta situación de ser Vocal de esta Comisión, la he tomado con inmensa responsabilidad, y creo que el país debe tener la firmeza de que la Comisión va a tebajar y en poco tiempo va a aclarar, que esta situación no nos vaya a traer retaliaciones de ninguna clase, que los diputados gobiernistas analicen profundamente y evitemos el insulto y la calumnia a la reacción negativa, que no le hace ningún bien al Presidente de la República, sino antes al contrario, nos dá la impresión de que hay una

especie de querer encubrir esta situación. Conozco de la calidad humana de la mayoría de los diputados de Gobierno, de la mayoría, y creo que frente a pruebas contundentes, ellos estarán de acuerdo con nosotros, que es necesario investigar y castigar a quienes han cometido este acto ilícito, especialmente con gente humilde, porque aquí hay cheques de setecientos veinte mil, de un millón, dos millones, de cincuenta, de cien millones, en fin, y que según conozco, es dinero de gentes, de ex-burócratas que vendieron su renuncia, para posiblemente lograr un punto más de sus intereses que les ofrecía esta fantasma Empresa Irandina. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Costa.-----

EL H. COSTA FEBRES: Solicite el punto de orden, señor Presidente, para que usted tuviera la gentileza de aclararnos a los señores legisladores, si la Comisión Especial que usted designó, es para analizar el caso del préstamo de la Corporación Financiera Nacional, o el caso de la Financiera fantasma, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No es un punto de orden.-----

EL H. COSTA FEBRES: He pedido una aclaración, señor Presidente, si usted fuera tan gentil, que nos indique si la Comisión Especial que usted designó, es para analizar el caso del préstamo de la Corporación Financiera Nacional, o el caso de la Financiera fantasma. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es para analizar todas las implicaciones y connotaciones que al rededor de la denuncia del Diputado Xavier Neira puedan producirse, como de hecho se están produciendo; es más recuerdo a la Sala que en esa Comisión hay un diputado Conservador, a fin de que pueda ejercer su legítimo derecho de defensa. Diputado Italo Ordoñez, inmediatamente después... Punto de Orden, Diputado Ordoñez... Usted tiene la razón, señor Diputado, es un punto de orden válido, y yo convoco a los señores diputados a que concluyamos con el punto de Orden del Día, que se refiere

a presentación de proyectos. Pregunto: ¿Hay algún diputado que desee presentar un proyecto?. Diputado Carlos Vallejo, Diputado Yanchapaxi. Diputado Ordoñez tiene la palabra para presentación de proyectos.-----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ: Señor Presidente y señores legisladores, involuntariamente tengo que actuar, por lo que sostuve precisamente al inicio, y debo indicar que lo hago, no porque valga la pena refutar a quien hizo la acusación, sino por la respetabilidad que por encima de este Congreso, puede tener, la tiene el pueblo de este país, la tienen todos los ecuatorianos. Yo debo indicar a usted que, se hizo una insinuación a la Comisión, y en lo que respecta a la Izquierda Democrática que tiene un representante en esa Comisión, y que soy yo, le puedo asegurar de manera categórica que nuestra posición, conjuntamente con el diputado del M.P.D. fue en contra de la decisión que adoptó la Comisión, sin que eso signifique especular absolutamente nada; esa acusación, lejos de ir a quienes somos de la oposición, va en contra del gremio de la mayoría de este Congreso; en esa Comisión hay dos social cristianos, hay un diputado del PRE, el Diputado del PRE ha dicho que no conversó con el Ministro, el Presidente de la Comisión, que es de la mayoría, ha dicho que no conversó, el Diputado Almeida ha dicho que lo hizo en otras circunstancias, yo no tengo que decir que no he conversado con él, porque las diferencias que nos separan con el actual Canciller, que sin lugar a dudas es uno de los más ineptos que ha tenido el país, digo esas diferencias se remontan a la época en que fue Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el Gobierno Social Cristiano del ingeniero León Febres Cordero, pero cuando se hace una acusación, hay que tener las agallas del caso para sostener los criterios, para defender los puntos de vista, y no en un momento determinado, irse saliendo, seguramente a ver si alguien le alquila un par de agallas, eso no se alquila, ni se pide, ni se presta, con eso se nace, y el que no nace con eso está liquidado. Nuestra posición ha sido clara, adicionalmente a eso, debo decirle, señor Presidente, que me siento como diputado de este país, frustrado, por los dieciséis días de este Parlamento. Un Congreso que se ha caracterizado

por la desorganización, se ha hecho aquí lo que nos dá la harta y real gana, no se ha legislado en lo absoluto, y el país espera precisamente que se legisle. La responsabilidad básica es de la mayoría que obtuvo el día de agosto; quienes somos de la minoría, hemos estado pretendiendo hacer que este Congreso funcione, pero la pregunta que cabe es: si la tónica va a ser la misma, ¿qué podemos hacer aquí el lunes, el martes, el miércoles de la próxima semana, si no estamos en capacidad, ni en aptitud de darle al país, lo que él espera de nosotros. Lo otro, señor Presidente, son aspectos que la opinión pública los juzgará, juzgará a quines hacen las acusaciones y no tiene posibilidades de sostenerlas, pero creo que hay que ser serios, hay que hacer las cosas con responsabilidad, y cuando algo se hace o se dice, hay que defenderlo en el sitio en donde se hace o se dice una u otra cosa. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, como se que su preocupación respecto a la marcha del Congreso, es bien intencionada, si quiero, para calmar su preocupación indicarle que, la última encuesta referida a la conducta y actuación de este Congreso, en estos dieciséis primeros días, en un setenta y cinco por ciento de los ecuatorianos, lo ubican como de mucha mejor actuación que la del Congreso anterior; quizás ésto no sea decir mucho, pero hay que proclamar; está bien que seamos autocríticos dentro de ciertos parámetros, si no hemos legislado más, es porque la inmensa mayoría y no la mayoría política, la inmensa mayoría de los señores diputados se han declarado insuficientemente informados, respecto a los proyectos de ley que se han incorporado en el Orden del Día, para primero o segundo debate, y han pedido a la Presidencia, y han obtenido el consenso de la Sala, para tener oportunidad de revisar con mayor profundidad los proyectos, y así espero que lo estén haciendo los señores diputados, para comenzar a aprobar los pendientes. Los nuevos proyectos tienen que esperar el transcurso inexorable de los quince días que fija la Ley Original para ser tomados en cuenta. Yo sí creo que la crítica debe comenzar por casa, pero no seamos más papisistas que el Papa, en estos temas, señor Diputado. Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Gracias, señor Presidente, yo voy a poner una reforma para que la Comisión de lo Civil y Penal tome en cuenta, sobre la Ley Orgánica de la Función Legislativa, algunos argumentos muy cortos, señor Presidente, hoy hemos asistido a un incidente, que me permite decir, si vamos a decir decires o vamos a contar mentiras, porque lamentablemente se está poniendo de moda, decir decires, contar mentiras, y, decir que dicen que han dicho, y se juegan con el honor, se juega con honras, se juegan con el Parlamento. Señor Presidente, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en lo que corresponde a los juicios políticos entre otras cosas, tiene gravísimos problemas, se presta a lo que vivimos el año pasado y se puede prestar a cosas similares este año, en la medida en que la Ley, en sus artículos, si no me equivoco, del ochenta y seis en adelante, la acusación distorcionada el proceso de los que es el juicio político, las preguntas y no acusaciones a un Ministro, a que responda el Congreso Nacional, para luego de las respuestas al Congreso, acusarlo, juzgarlo, condenarlo o dejarlo libre, liberarlo de culpa. Señor Presidente, nuestra Ley, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, del Artículo ochenta y dos al ochenta y seis, si no me equivoco, permite un trámite tal, que solo sirve, señor Presidente, para entorpecer el proceso de fiscalización y para desactualizar el juicio político. El diputado presenta la acusación, el Presidente manda a la Comisión de Fiscalización, la Comisión de Fiscalización no tiene ninguna atribución, para decir si está bien o no está bien, solo recoge pruebas en cinco días, que pueden ampliar a cinco más, que le entregan al Presidente, que el diputado presenta la moción de censura. aún no se ha defendido el Ministro aquí y ya presentan la moción de censura; y ahí viene un segundo paso, diez diputados piden la ampliación a treinta días más, y diez diputados piden a sesenta días más, en el transcurso de estos noventa o ciento veinte días, se desactualiza la razón de ser, el motivo del juicio y asoma un nuevo caso, pierde vigencia el anterior y, está vigente un nuevo caso que entra en el proceso de trámite que ordena nuestra ley, y pasan otros ciento veinte días, y asoma un nuevo caso y el anterior pierde vigencia; y comenzamos a culparnos entre nosotros, porque ahora, señor Presidente,

es de lamentar que en el Congreso, nos dediquemos nosotros a desprestigiar al Congreso y nosotros a desprestigiarnos entre los diputados; todos los demás son malos, menos yo, en la prensa escrita, en la televisión, en todo lo demás son malos; debatamos aquí problemas ideológicos, con firmeza, con fuerza, pero nos dedicamos a jugar con el honor de los demás, todos son inmorales, menos yo y mis amigos. No puede ser, señor Presidente, que vamos a decir decires y vamos a contar mentiras, hoy se ha dicho que la Comisión de fiscalización y Control Político se ha reunido con el Ministro y no se dicen nombres; yo voy a decir, señor Presidente: El PRE protesta, el M.P.D. protesta, el FRA Protesta, la Izquierda Democrática protesta, el Partido Conservador, no contesta por una razón, y no lo estoy culpando, porque siendo del Partido de Gobierno, es obvio que se reunirá no solo una vez, sino varias veces con el Ministro pues, eso no es malo, está bien. Y el Partido Social Cristiano, señor Presidente, para que vea que no me voy a aprovechar, para irme contra los apositores políticos, no protesta por una razón reccional, porque es un diputado de su bancada el que hace la acusación, pero los siete son inmorales, según la acusación. Los dos compañeros de la bancada Social Cristiana, el compañero Conservador, el compañero de la Izquierda Democrática, el del PRE y el del M.P.D. porque como no se dice nombres, para el país entero, o los siete o alguno de los siete fueron donde el Ministro con alguna morbosa intención. Señor Presidente, más grave que eso, los sesenta y siete somos inmorales, porque el Ministro nos ha ofrecido viajes a Europa, protestaron unos, protestaron otros, los Social Cristianos no protestaron porque el que acusó fue un hombre de su bancada. Cuáles nos vamos a Europa, ante la faz del país, los setenta y siete pues, esta vez algunos de los setenta y siete, otra vez otros de los setenta y siete, a la final setenta y siete inmorales, porque nosotros hemos decidido ser inmorales, señor Presidente. Yo protesto y protestaré siempre, yo defendí el honor del congreso y lo seguiré defendiendo, y de los setenta y siete diputados, señor presidente, sean de las bancadas que sean, pero no vamos a decir decires, ni vamos a contar mentiras, porque así no se hace política, así estamos desprestigiándola, así somos los culpables, y después culpamos

que nos quieren desprestigiar, que nos quieren acusar, que nos quieren destruir, que nos quieren llevar a la dictadura; ni va a llegar la dictadura, ni nos están desprestigiando, cuidemos nosotros de la dignidad del Congreso. Señor Presidente, este análisis, no para exigir que se den nombres, porque yo no creo que valga la pena, para que no vuelvan a suceder incidentes de esta naturaleza, jugar con el honor, con la honrría de bien, con el valor moral de las personas, no es actuación de hombres de bien, no es mandato constitucional, no es norma legal; actuemos con más seriedad en este campo. Quiero pedirle, señor Presidente, sin presentar proyectos, que la Comisión de lo Civil y Penal haga un análisis de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y la reforme en muchos aspectos; un segundo aspecto, señor Presidente, el Artículo ochenta y cinco, cuando un Ministro viene a informar al Congreso, es una burla el llamado a informar, porque la Ley permite que sea burla, viene el Ministro se sienta, no puede tomar la palabra ningún diputado para decir por qué lo llamó, el Secretario lee la invitación a informar, el Ministro informa, se levanta y se va. ¿A qué viene? y eso dice nuestra ley, ¿a qué viene?, "viene a decir decires y viene a contar mentiras, viene a decir verdades", fue falsa, mal intencionada o incorrecta la acusación, no importa, alguien le llamó al Ministro para sacarse el clavo de algo, el Ministro vino y dijo decires o dijo mentiras y se fue, y no pasa absolutamente nada, pero eso dice nuestra ley, señor Presidente. Yo le pido muy comedidamente que la Comisión de lo Civil y Penal, revise esta ley, que el Artículo ochenta y seis al Artículo noventa y uno, le reemplace con el había antes y, que siga existiendo en el Reglamento, que no se lo puede aplicar porque hay la ley, que cuando un diputado presenta preguntas para juicio político al Ministro, en cinco días después de notificado por el Presidente del Congreso, está aquí el ministro, aquí el diputado acusador amplía su acusación, aquí el Ministro se defiende, aquí el diputado vuelve a insistir en su acusación y aquí se vota. Pero ahora, señor Presidente, con esta ley, el diputado que presenta las preguntas dice: "porque vamos a votar por la censura", y aún no sabemos qué dirá el Ministro. Señor Presidente, esta ley está dañándole

al Congreso Nacional; se ha pedido del Proyecto la reforma de la ley, a la Comisión de lo Civil y Penal, la reforma a nuestra ley, porque está causándonos mucho daño. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias Diputado Vallejo. En la Comisión de lo Civil y Penal reposa un proyecto de reformas integrales a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que contiene algunos de los conceptos que usted a expresado aquí, me parece oportuno en este momento que la Presidencia exprese su total y absoluta confianza en las actuaciones de la Comisión de Control Político y Fiscalización, desde su Presidente hasta el último de sus integrantes, no tiene esta Presidencia razón alguna para dudar de la severidad y honestidad conque los integrantes de esta Comisión cumplirán con sus obligaciones. Diputado Yanchapaxi.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO: Señor Presidente, honorables señores legisladores, el veintitrés de agosto el Congreso Nacional aprobó una ley muy significativa en beneficio de la madres pobres, para que sean atendidas gratuitamente en los centros hospitalarios, pero lamentablemente tiene que saber el pueblo ecuatoriano, que esa ley es una migaja ante las necesidades; dicha ley generará aproximadamente siete mil millones y, solo el presupuesto de la maternidad Isidro Ayora, es de seis mil quinientos millones; para dar atención gratuita a las madres ecuatorianas, necesitamos aproximadamente setenta mil millones. Un parto normal en la Maternidad Isidro Ayora, cuesta ciento noventa mil sucres, y una casárea, trecientos cincuenta mil. El veinticinco de agosto muchos trabajadores de la salud respandaban a sus dirigentes, quienes expresaban la triste, la lacerante realidad de los centros hospitalarios. Qué podemos decir de nuestro pobre Ecuador, con el cincuenta y dos por ciento de niños desnutridos, sesenta mil niños se mueren cada año, y sin embargo, se gasta el dinero en todo, menos en socorrer a la humanidad doliente; el gobierno nacional ha nominado una comisión llamada de Notables, y ahí se encuentran juriconsultos, comerciantes, empresarios, pero no hay profesionales de la salud, tengo la absoluta seguridad que en las reformas que propondrán al Congreso, no se referirán en

en el Presupuesto del Estado, en materia de salud. Por eso, señor Presidente y honorables señores legisladores, estando a pocas horas del plebiscito, de la consulta popular, mejor dicho, los médicos de este Congreso queremos proponer una reforma constitucional. De que les va a servir a los pobres ecuatorianos que en forma inconstitucional, en cien días, tengamos que aprobar las reformas constitucionales; de qué va a servir al pueblo ecuatoriano que los aspirantes a una dignidad, no estén afiliados a un partido político; de qué va a servir al pueblo ecuatoriano, que estos independientes, mal llamados independientes, puedan aspirar -repito- a una dignidad; de qué va a servir al pueblo ecuatoriano,.,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Discúlpeme, señor Diputado, estamos una vez más en una situación crítica, ya he indicado a Secretaría que deseo conocer para la Presidencia, exclusivamente, quienes estamos y quienes no estamos, especialmente el Bloque Social Cristiano, le ruego que me lo revisen, sostengamos el quórum por uno treinta minutos más, señores diputados, gracias. Y le ruego Diputado en lo que le toque intervenir, lo más breve posible. Gracias.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO: Gracias por su observación, casi siempre cuando nos referimos a los pobres, siempre hay que observar, pero voy a seguir, señor Presidente, en esta ocasión. La quinta pregunta: debería haber reelección; de qué le sirve al pueblo ecuatoriano que sean los mismos reelegidos, si no cambia la triste realidad de los pobres, de los enfermos. La sexta pregunta: las elecciones deben ser en la primera o segunda vuelta, qué gana el pueblo ecuatoriano que un gobierno tenga o no respaldo en el Congreso, los gobiernos deben aspirar a tener respaldo en el pueblo, y para eso sus acciones deben ser encaminadas a trabajar por ellos; y, finalmente la séptima pregunta: la doble nacionalidad. Me pregunto: ganarán algo, los pobres, los indigentes de nuestra patria. No, señor Presidente, no señores legisladores, por ello es oportuno que presente en Secretaría este proyecto de reforma al Artículo setenta y dos, con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO: En el presupuesto -dice- en el tercer inciso: se destinará no menos del treinta por ciento de los ingresos corrientes del gobierno central para la educación y la erradicación del analfabetismo. A quién o a quiénes educamos, compañeros legisladores, a desnutridos, a ecuatorianos mal desarrollados, física y síquicamente, primero está la salud, por eso, los médicos legisladores que hoy estamos en función, respaldados por los legisladores de Democracia Popular, pedimos que la reforma del Artículo setenta y dos de la Constitución Política del Estado, en el inciso tercero dirá, en primer lugar: "En el Presupuesto se destinará no menos del diez por ciento al sector salud", pido que por Secretaría se dé lectura al pedido que hacemos los legisladores médicos y los legisladores de la Democracia Popular.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario. Es un proyecto de ley de reformas a la Constitución, señor Diputado, no estamos dando lectura a los proyectos de reformas, usted ya lo ha explicado.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO: ¿Hay un pedido?. Dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Reformas constitucionales -se titula- "Los profesionales médicos que por voluntad popular hemos llegado al Honorable Congreso Nacional, en calidad de diputados de la República, consideramos como un deber imposter-gable, sacar del estado catastrófico en que se encuentra la salud del pueblo ecuatoriano, como consecuencia de la falta de políticas sociales por parte de los diversos gobiernos que se han sucedido a lo largo de la historia nacional. Efectivamente, si analizamos la promesa de campaña hecha por todos los candidatos a las diversas dignidades, vemos que todos ellos coincidían en declaraciones líricas respecto del papel prominente que debe desempeñar el sector salud. Sin embargo, al llegar al poder, jamás de han preocupado de elevar el estado nutricional de la población, así como tampoco de desarrollar acciones encaminadas al fomento y promoción de la salud de nuestros compatriotas. El Gobier-

no actual ha integrado una Comisión de Notables, a la cual ha encargado elaborar reformas a la Constitución vigente, empleo, nos llama la atención que, en su conformación, se haya tomado en cuenta a jurisconsultos, economistas, empresarios, comerciantes, etcétera, y no se haya incluido a ningún profesional vinculado con la ciencia de la salud. Por esta razón creemos que en el proyecto de reformas constitucionales que presentarán a la legislatura, no se dará la trascendencia a los aspectos sanitarios, hoy lamentablemente relegados al olvido. Por todos los razonamientos expuestos y considerando que la salud del pueblo es suprema ley, nosotros como legisladores en función, ponemos a consideración del Honorable Congreso Nacional, la siguiente reforma a la Carta Fundamental. Los Ecuatorianos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hasta ahí nomás, señor Secretario.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO: Gracias, señor Presidente, gracias, señores legisladores, les ruego que se digne dar el trámite respectivo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará; señor Diputado. Pasemos al siguiente punto del Orden del Día, que es peticiones de los legisladores, en cuyo transcurso daré la palabra a quienes están inscritos, porque no hay más presentación de proyectos. Señor diputado... presentación de proyectos, me alegro mucho, Diputado Alarcón.-----

EL H. ALARCON RIVERA: Voy a entregar a la Secretaría, un proyecto de reforma que se anunció ya, en días pasados, referente a la institución del enjuiciamiento político a los funcionarios públicos, si usted me permite, es muy cortito dar lectura en forma muy breve.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No estamos dando lectura, pero razone, señor Diputado.-----

EL H. ALARCON RIVERA: Simplemente, señor Presidente, que el enjuiciamiento político a los funcionarios públicos se ha limitado hasta ahora a establecer la responsabilidad personal del funcionario público, y a sancionarlos a no,

de conformidad con la participación de dicho funcionario, pero cuando la censura ha tenido lugar por un acto administrativo que ha ocasionado perjuicios a los intereses del pueblo ecuatoriano, lamentablemente se ha ido el funcionario público, pero el acto administrativo ha quedado en plena vigencia, sin que se lo pueda impedir, a pesar de que es ilegal, por eso, el proyecto de reformas tiene como objetivo que cuando la censura fuere resuelta por la ejecución de un acto administrativo a través de acuerdo, decreto, resolución o reglamento, una vez producida la censura por el Congreso Nacional, el acto administrativo queda automáticamente nulo y sin ningún valor, y que paralelamente se publicado en el Registro Oficial a petición del Presidente del Congreso Nacional. Me permito por lo tanto entregar a través de Secretaría el mencionado proyecto, rogándole a usted, señor Presidente, que se dé el trámite constitucional y legal pertinente. Finalmente, quiero pedir que por Secretaría se nos confiera a la Comisión de Fiscalización y Control Político, copia certificada de toda la documentación presentada por el señor economista Javier Neira, en relación a la denuncia por él expuesta ante el país, y copia certificada de la documentación que presentará, como lo ha anunciado, el Diputado Ruiz, en referencia a este mismo asunto. No quiero tocar más el tema, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, una importante iniciativa, señor Diputado. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Están inscritos, el señor Diputado: Mendoza, Diputado Vargas Pazzos, Rodríguez, Wilson Larrea, Harry Alvarez, Posso, Mancheno, José Romero y Daniel Alvarez, Diputado Alava, Diputado Gencon; cuestión de tiempo. Diputado Mendoza tiene la palabra. El punto del Día es: "Peticiónes de los señores legisladores", continúe.-----

- IV -

EL H. MENDOZA GUILLEN: Señor Presidente y señores legisladores, muy breve, simplemente para hacer presente y públicamente en este Congreso Nacional, el entregar la acusación en contra del señor Ministro de Salud, y adherirnos al enjuiciamiento político en contra de este Ministerio de

Estado, ya iniciada por otro diputado en este Congreso Nacional. El señor Ministro de Salud ha incurrido en un sinnúmero de violaciones de leyes expresamente expuestas, y por tal motivo, señor Presidente y señores legisladores, hago entrega por Secretaría, de la acuasción, en donde se dicen las violaciones en las que ha incurrido el señor Ministro de Salud y, que las resumo. Primero: Distrayendo fondos destinados a programas, como el Pasvase, que es un programa de fortalecimiento de servicios básicos de salud en el Ecuador, que debieron ser utilizados en programas prioritarios, en áreas desatendidas, y ha distraído estos fondos, el señor Ministro de Salud, para adecuaciones en oficinas en el Ministerio a su cargo, ha incurrido también en graves irregularidades, cuando en la adquisición de medicamentos genéricos, ha dividido en ítems la adquisición de los mismos, subdividiendo contratos y violando expresamente el Artículo sesenta y nueve de la Ley de Contratación Pública y, otras disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control. Y por último, con su omisión al no tomar acciones correctivas en el manejo de la Subsecretaría de Salud del Guayas, cuando dicha dependencia bajo su control administrativo funciona en forma anárquica, en donde existe un subsecretario que no ejerce autoridad ni función, siendo por lo tanto con su omisión, el señor Ministro, autor y cómplice las irregularidades administrativas y violaciones legales cometidas por funcionarios de esa Secretaría del Ministerio a su cargo. Hago entrega, señor Presidente, y con esto quiero que se dé el trámite constitucional pertinente, para como miembro del Bloque Social Cristiano, ser interpellante también en el juicio político que se ha iniciado al señor Ministro de Salud.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Bloque Social Cristiano, por su intermedio se adhiere a la interpelación del Ministro de Salud, planteada por la Izquierda Democrática. Diputado Vargas Pazzos.-----

EL H. VARGAS PAZZOS: Señor Presidente, señores legisladores con su venia, señor Presidente, que se dé lectura a esta petición de acuerdo y después que me dé la palabra para

ampliar el tema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura Secretaría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Honorable Congreso Nacional: Considerando.- Que en la aprobación de la nueva Ley Orgánica de Aduanas, el personal de oficiales y tropa fue reducido en un 28 por ciento, y por ese hecho, fueron separados de sus funciones varios señores inspectores segundos y personal de tropa de la Policía Militar Aduanera; Que muchos de los miembros han realizado estudios durante 3 años, bajo un plan académico, sicológico, físico, militar y moral, efectuados en la Escuela Militar Aduanera, Universidad Católica y Centro de Capacitación del Ministerio de Finanzas, con el fin de adquirir una profesión técnicamente especializada, y conforme a las certificaciones de calificación e idoneidad respectivas, tanto de los señores oficiales como el personal de tropa, que fueron separados de sus cargos, son elementos con formación profesional, y por lo tanto, reúnan los requisitos para continuar en sus funciones; Que el servicio de Vigilancia Aduanera, por disposición del señor Subsecretario de Rentas, presentó un informe dentro del cual se requiere un total de 115 elementos, entre señores subinspectores segundo, cabos segundos, y policías militares aduaneros, a la vez que recomendó la reincorporación de manera especial de señores oficiales en el cargo de subinspectores segundos, los mismos que han tenido tres años de formación aduanera; Que las madres y esposas de los señores oficiales y personal de tropa que fueron afectados en la medida indicada, han recurrido al Honorable Congreso Nacional, en demanda de justicia y solución al problema. En ejercicio de sus facultades constitucionales: Acuerda.- solicitar al señor Ministro de Finanzas y al señor Comandante General de la Policía Militar Aduanera, la reincorporación inmediata del personal que fue separado, tomando en cuenta el costo que representa al país, la formación y capacitación de esos elementos, así como la importancia de contar con sus servicios para perseguir el contrabando y mejorar la recaudación aduanera. Entregar copias autógrafas del presente al señor Ministro de Finanzas y Comandante General de la Policía Militar

Aduanera. Dado en Quito, a los 26 días del mes de agosto de 1994". Hasta aquí el texto del acuerdo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulto al Diputado Vargas Pazzos, su podemos cambiar término "solicitar" que no corresponde al Congreso, por el de "exhortar", decía usted que se someta a votación el acuerdo, o desea intervenir antes?. Siga Diputado.-----

EL H. VARGAS PAZZOS: Yo quiero hacer una ampliación, señor Presidente, yo creo que para todos los ecuatorianos es conocido el libro histórico de la Aduana, en la que se ha señalado como siempre perjuicios contra el interés nacional, y que también ha habido un clamor de demanda de que las aduanas deben perfeccionarse para que no continúe este desagravio y este perjuicio al país; en ese marco, hace muchos años se organizó una escuela militar a la que se le dio esta difícil e importante misión de formar a hombres en todas las técnicas que demanda el control aduanero, a más de ello, la formación disciplinaria de todo este personal, a fin de que esta tarea se la pueda llevar a cabo con la eficacia que este problema demanda en beneficio del país, así se conoció de que esta escuela, tanto de tropa como de oficiales, formó a muchísimos hombres, y que venía sirviendo al país, yo creo en forma eficaz, pero que ante la reforma de la Ley de Aduana, dentro del marco de la Ley de Modernización, se ha cometido para mí un hecho que no corresponde a ese objetivo de modernizar, y más bien se ha creado un perjuicio, dejando un gran vacío de que todo este personal que fue preparado por muchos años y que tenía la facultad por la cuestión jerárquica y de la estructura militar, de cumplir a cabalidad todas las exigencias que esta situación aduanera demanda, como centinelas en servicio permanente, en movilizaciones, en especializaciones, en el conocimiento de armas y de técnica del control de narcotráfico, y de otros problemas que es de conocimiento público, y se los reemplaza a algunos de ellos, creo que en número bastante alto, dizque preparado y calificado moralmente para que cumplan con esta tarea, hecho que contradice el objeto de modernización o de moralización de las aduanas; pero debemos reconocer que los hombres

que ingresaron a esta profesión, estaban amparados por leyes especiales, que tenía que respetárselas, estaban amparados por la Ley de Carrera Administrativa y, que este hecho, se ha violado leyes y se ha atentado contra derechos que hoy día están perjudicando a muchísimas familias del país. es por esta razón, señores legisladores, que justo, en base de los hechos y en base de hacer justicia, que se reconsidere, después que yo termine, que sea aceptada esta petición de acuerdo, para que todo este personal sea reintegrado, y que de acuerdo a análisis serios de la conducta de cada uno de ellos, de la preparación de cada uno de ellos, se pueda proceder como lo manda la ley Orgánica de Aduanas, los reglamentos y leyes especiales, si deben o no deben continuar, pero de ninguna manera en esta forma, dande no ha habido una selección, y que se haga justicia y se trate de cumplir con el onjetivo de mejoramiento de las aduanas en servicio del interés del país y del pueblo ecuatoriano. Dejo a usted, a su autoridad, para que se ponga en consideración, porque tengo dos peticiones y las voy a hacer muy cortas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Someta a votación el acuerdo presentado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del acuerdo leído, que se sirvan levantar el brazo.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame los resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarenta a favor, de cuarenta presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Diputado.-----

EL H. VARGAS PAZZOS: Señor Presidente, en la otra petición de un acuerdo, es de vital importancia, porque tiene que ver con la defensa de los derechos humanos que tenemos todos los ciudadanos en este país, un hecho que no ofende, no interrumpe en el orden, sino más bien, es un hecho que llama a la conciencia a todos los ecuatorianos, cuando se tiene la necesidad de que alguna vez en nuestro país,

se cumpla con la justicia, y así de esta manera se proteja el derecho de todos los ecuatorianos; en forma concreta me refiero al impedimento que se tiene al libre tránsito y derecho de reunión en la Plaza Grande, de los días miércoles, a los simpatizantes o a los hombres que exigen que se cumpla con la justicia en el país, en el tema de los hermanos Restrepo. Por orden Ministerial, entiendo, u otra autoridad superior, no se deja pasar a quienes cada miércoles se reúnen, para hacer una protesta digna, para llegar a la conciencia de las autoridades, en la necesidad de que se debe terminar con este proceso que ya tiene muchos años y que lastima a la justicia y que lastima a la sensibilidad del hombre ecuatoriano y, viola elementales principios de este derecho. Yo creo, señor Presidente, que en nada se ofende a nadie, cuando con simples letreros, en una manifestación de voluntad que se ha mantenido en una manera importantísima, que bien merecería el caso del señor Restrepo, ser premio Nobel de la Paz, y que es un ejemplo para muchos, esta actitud de grupos de ciudadanos que cada miércoles asisten a esa reunión -digo- es digno de ejemplo, porque está disciplinando lo que significa esa voluntad de defender nuestros derechos, en esta sociedad de quemimportismo, de ausencia, de solidaridad, y que estos sí está afectando tremendamente a la vida democrática y de paz en nuestro país. Por lo tanto, señor Presidente, solicito a usted, con su venia, que disponga a través de Secretaría, que se lea este pedido de acuerdo, a fin de que también se lo someta a consideración de la Sala, a que se lo apruebe, que con ello -digo- estamos haciendo honor a los hechos más fundamentales de nuestra sociedad, defender los derechos humanos que hoy día están siendo conculcados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Honorable Congreso Nacional: Considerando.- Que la Policía Nacional del Ecuador, los días miércoles de todas las semanas, no permiten el ingreso de los ciudadanos a la Plaza de la independencia, acordando con policías todas las vías de acceso; Que con esta actitud pretende impedir actos públicos organizados por instrucciones de Derechos Humanos y miembros de la familia

Restrepo, que reclaman justicia; Que este hecho contra los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política del país, específicamente los referidos con los derechos a la libertad a la libertad de expresión, el derecho a transitar libremente por el territorio nacional, y el de asociación y libre reunión con fines pacíficos, consagrados en los Artículos 4, 9 y 13, del Título Segundo de la Constitución Política del Estado; Que es deber del Congreso Nacional velar por la observancia de la garantía consignada en la Constitución Política del país. En ejercicio de sus atribuciones constitucionales acuerda: Solicitar al señor Ministro de Gobierno y Policía, ardene al señor Comandante General de la Policía, el retiro de los elementos de la Policía Civil Nacional, que impiden la libre circulación, así como la reunión pacífica de los ciudadanos. Dado en Quito, a los 26 del mes de agosto de 1994". Hasta aquí el texto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con el mismo cambio ya aceptado por el Diputado Vargas, de: exhortar, en vez de "solicitar", someta a votación.

EL H. VARGAS PAZZOS: Disculpe nuestra falta de experiencia, pero así es.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tomemos votación, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proclame el resultado y deje constancia en acta el voto del Presidente del Congreso a favor de este Acuerdo.

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarenta votos a favor, de cuarenta legisladores presentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe Diputado.

EL H. VARGAS PAZZOS: Gracias, señor Presidente, en esta Sala hemos escuchado hoy día varias propuestas sobre la

educación, a lo que a fondos económicos se refiere, y que se ha señalado hechos que han atentado contra uno de los objetivos más importantes que toda sociedad deba alimentar, sostener y alcanzar, que es la educación, esta educación que tiene que ser muy amplia, una formación moral, sicosocial, profesional y cultural, es decir, una formación integral, en la que está inmerso claramente el desarrollo psicofísico del hombre en las prácticas deportivas de toda naturaleza y, que en muchas oportunidades ha hecho sentir al pueblo ecuatoriano muy orgulloso, cuando un hombre del deporte ha llevado muy en alto la bandera nacional y ha traído un premio que dignifica y estimula a la práctica deportiva aquí en el país, pero en cada momento se obstaculiza esta posibilidad quitándole fondos y, fondos que están perfectamente consagrados en leyes que no se la pueden violar, y este es mi petitorio, señor Presidente, y se trata en defensa y fiscalización de los fondos del Estado que estaban designados para el deporte, y en esto pido su venia para leerlo, porque es una cosa muy pequeña.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe Diputado.-----

EL H. VARGAS PAZZOS: Señor Presidente, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos setenta y nueve, ochenta, y ochenta y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, mucho agradeceré a usted, se digne ordenar por Secretaría General, se notifique al señor doctor Ramiro Cornejo, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Desarrollo, a fin de que me proporcione la siguiente información: Primero, cuál es el monto mensual a nivel nacional recibido por el Consejo Nacional de Deportes, de parte de EMETEL, por concepto del 5 por ciento que se grava a las llamadas telefónicas a favor del deporte, desde enero de mil novecientos noventa y cuatro, hasta la presente fecha; y, segundo: un detalle mensual desde enero del noventa y cuatro, hasta el mes de agosto de 1994, sobre los montos reales consignados al 5 por ciento a favor de la Concentración Deportiva de Pichincha. Con la seguridad de contar con su favorable atención, le expreso mi reconocimiento. Termino, señor Presidente, yo creo que hoy día más que nunca es necesario fortalecer al deporte nacional; yo creo que la Concentración

Deportiva de Pichincha, si ha respondido a estos intereses en el país, a pesar de todas estas presiones... intervenciones, que no le permiten cumplir con su programa, que aquí son muy amplios y, los que hacemos deporte conocemos lo que significa esta área, lo importante y el beneficio -digo- de todos los ecuatorianos; no quiero ampliar más en el tema, sino dejar en consideración de usted, este petitorio, a fin de que en el menor tiempo posible, tengamos los elementos de juicio que pueden ser necesarios para una situación de demanda de juicio político a la autoridad, que no ha cumplido o ha violado la Ley, en contra de miles de ecuatorianos que quieren formarse en una manera integral y que se lo impide desde la autoridad, con una responsabilidad que no corresponde y no hay que dejarla pasar, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se dará trámite, Diputado Alvarez Tenorio.-----

EL H. ALVAREZ TENORIO: Señor Presidente, honorables diputados, en honor al tiempo pocas palabras. Al inciso de la semana que vamos a concluir, pedí la conformación de una comisión para que vaya a verificar y establezca responsabilidades en lo que tiene relación con esas permanente amenaza para los habitantes del Sur, la presencia de tanques de gas enormes, tanques de gas y de gasolina, que mantiene PETROECUADOR, al extremo Sur de Quito; alrededor de estas instalaciones habitan más de cien mil personas: Guamaní, Turubamba, primero Caupicho, Paquisha, Victoria Alta, Victoria Baja, todos estos barrios están permanentemente amenazados, la intranquilidad de quines viven allí, ha hecho que hagan contacto con este ciudadano que les representa en el Parlamento ecuatoriano, y esto me invita a pedirle a usted, que acceda a lo que ya solicité en mi intervención anterior, a fin de que se conforme esta comisión lo antes posible, verifique lo que estoy denunciando, y evitemos que acorto o largo plazo, tengamos que lamentar una catástrofe y ya sería tarde para conformar la comisión. Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias Diputado, se atenderá su peti-

ción de inmediato. Diputado Gencon. Punto de orden Diputado Vallejo, Constate el quórum Secretaría. No existe quórum, Clausuro la sesión y convoco para el día lunes próximo a las cinco de la tarde. Esta prácticamente clausurado el tiempo, también está agotado el tiempo normal. Gracias. Quedan inscritos para el día lunes.-----

- V -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Da por concluida la sesión a las catorce horas cuarenta minutos.-----

Doctor Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Doctor Gilberto Vaca García
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Relato
Abogado Humberto Muñoz Avilés
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

GAV/mat.